

Los grupos étnicos en la Cuenca del Chuquimayo, siglos XV y XVI

Waldemar Espinoza Soriano

Citer ce document / Cite this document :

Espinoza Soriano Waldemar. Los grupos étnicos en la Cuenca del Chuquimayo, siglos XV y XVI. In: Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, tome 2, N°3, 1973. pp. 19-73;

doi : <https://doi.org/10.3406/bifea.1973.1436>

https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1973_num_2_3_1436

Fichier pdf généré le 30/11/2022

Résumé

1. Dans les provinces actuelles de San Ignacio et Jaén (département de Cajamarca, Pérou), ont vécu de nombreux groupes ethniques dont il n'existe plus aucun représentant, ce qui empêche d'en faire une étude ethnologique. Le seul moyen qui nous reste pour connaître quelque chose d'eux est constitué par les sources écrites des seizième et dix-septième siècles.
2. On a cru à tort que l'un des groupes ethniques les plus représentatifs de la province de Jaén était celui appelé Pacamuros ou Bracamoros, groupe que l'on situait dans l'angle formé par les rios Chinchipe et Marañón. Les documents historiques montrent que ce groupe était installé dans le bassin du rio Zamora, dans la partie centrale de la nouvelle province équatorienne de Santiago-Zamora.
3. Les groupes ethniques des provinces de San Ignacio et Jaén étaient concentrés préférentiellement dans les bassins de rios Chuquimayo ou Chinchipe, Chirinos, Tabaconas et à l'Ouest du Marañón. Ils travaillaient des terres de cordillère froides et d'autres situées en forêt chaude où l'humidité est constante et la flore très développée.
4. Les groupes ethniques furent les suivants : 1) Nehipe ou Chuquimayo ou Chinchipe, 2) Chirinos, 3) Perico, 4) Pacaraes, 5) Mandinga, 6) Tabancaras, 7) Joroca, 8) Jolluca, 9) Llanaueconi, 10) Tomependa, 11) Chamaya, 12) Bagua, 13) Copallin, 14) Canas de Cacahuari o Lomas del Viento, 15) Comechingon, 16) Huambucos, 17) Maracacona, 18) Moqui, 19) Girapaconi, 20) Tamborapa et quatre autres qui ont vécu à proximité des sources du Chinchipe et le long du Marañón mais dont nous ignorons les noms. Les espagnols ont appelé chaque groupe provincia.
5. Les Tabaconas et les Huambos furent deux curacazgos ou royaumes andins de langue rurashimi qui se situaient respectivement à l'Ouest et au Sud des groupes humains déjà cités. Ils ont fait partie de l'Empire des Incas.
6. Les groupes de Jaén ont pratiqué une agriculture de subsistance ; la base de l'alimentation était le maïs, le manioc, la patate douce et les haricots. La boisson provenait du maïs et du manioc. Ces groupes avaient des pâturages et des auquéridés ; ils tissaient, la laine et le coton. L'habillement était constitué par des chemises dont les dimensions variaient d'une nación à l'autre. Il en était de même pour la coiffure qui allait des tresses les plus longues à la coupe totale de la chevelure.
7. Un caractère culturel particulier à certains d'entre eux (Nehipe, Perico et Bagua) était le salut effectué en léchant la main de la personne reçue. Ils parlaient plusieurs langues dont la plus commune était le patagón.
8. Ils préféraient se déplacer en utilisant des pirogues plutôt que des sentiers et savaient construire des ponts suspendus de lianes. Ils ont été d'extraordinaires nageurs et traversaient les torrents en portant leur charge sur la tête ou à la main.
9. Ils ne constituèrent jamais des états organisés et unifiés mais d'authentiques seigneuries (behetrías) dans lesquelles les groupes vivaient indépendamment les uns des autres. Us n'ont formé de confédération que dans les cas de danger. Les villages étaient petits et les maisons circulaires avec une charpente de bois et un toit de paille. Chaque famille avait en moyenne trois enfants.
10. Comme tout groupe humain de culture marginale (marginale) non englobé dans un état organisé, ils ont été de grands défenseurs de la liberté pour laquelle ils se sont battus. Ils avaient des lances, des sabres, des dards, des flèches et des boucliers de bois et de peau, tout comme des poignards d'os. Durant les batailles, des hommes et des femmes combattaient dans la nación de Bagua.
11. À partir de 1549 tous ces groupes ethniques ont été répartis sous forme d'encomiendas et remis à plusieurs espagnols qui conquièrent et s'approprièrent les terres de Jaén.
12. L'invasion européenne a été à l'origine de graves difficultés psychologiques et biologiques. Le travail obligatoire dans les laveries d'or, l'imposition du tribut, la rougeole et la variole ont peu à peu décimé ces groupes. Si, en 1549, on comptait 20,000 tributaires, il n'y en avait pas plus de 1500 en 1606 ; au dix-neuvième siècle, ils avaient presque tous disparu. Les deux derniers huambucos sont morts dans le village de Santa Rosa il y a approximativement douze ans.
13. La documentation ethnohistorique existante ne nous permet pas de nous avancer davantage sur d'autres détails de la culture spirituelle et matérielle des ethnies du bassin du Chuquimayo. En conséquence, nous ne pouvons pas dire plus de la structure familiale, de la vie sociale des individus, de leur organisation politique, de leur économie, de leurs rituels et croyances, de leurs connaissances et traditions. Il n'y a que par analogie avec d'autres groupes de même niveau culturel que l'on pourrait arriver à une meilleure connaissance de ceux-ci.

Resumen

1. En las actuales provincias peruanas de San Ignacio y Jaén —departamento de Cajamarca— vivieron numerosos grupos étnicos, de los cuales no existe ya ningún representante, motivo que imposibilita estudiarlos etnológicamente. El único medio que nos queda para saber algo de ellos son las fuentes escritas de los siglos XVI y XVII.
2. Erróneamente se ha creído que uno de los grupos étnicos más representativos de la provincia de Jaén, fue el llamado Pacamuros o Bracamoros, al cual se ha pretendido ubicarlo en el ángulo formado entre los ríos Chinchipe y Marañón. La documentación histórica demuestra y aclara que dicho grupo tuvo por habitat la cuenca del río Zamora, en la parte central de la moderna provincia ecuatoriana de Santiago-Zamora.
3. Los grupos étnicos en las provincias de San Ignacio y Jaén, estuvieron concentrados preferentemente en las cuencas de los ríos Chuquimayo o Chinchipe, Chirinos, Tabaconas y al oeste del Marañón. Comprendieron tierras de cordilleras frías, y otras de selva alta y cálida, donde la humedad constante y la flora es muy intensa.
4. Los grupos étnicos que la habitaron fueron : 1) Nehipe, o Chuquimayo o Chinchipe, 2) Chirinos, 3) Perico, 4) Pacaraes, 5) Mandinga, 6) Tabancaras, 7) Joroca, 8) Jolluca, 9) Llanqueconi, 10) Tomependa, 11) Chamaya, 12) Bagua, 13) Copallín, 14) Canas de Cacahuari o Lomas del Viento, 15) Comechingón, 16) Huambucos, 17) Maracacona, 18) Moqui, 19) Girapacóni, 20) Tamborapa, y cuatro más en las cabeceras del Chinchipe y a orillas del Marañón, cuyos nombres ignoramos. A cada uno de ellos, los españoles les llamaron provincias.
5. Los Tabaconas y Los Huambos fueron dos curacazgos o reinos andinos de habla runashimi, que quedaron respectivamente al oeste y al sur de los grupos humanos anteriormente citados. Formaron parte del Imperio de los Incas.
6. Los grupos étnicos de Jaén practicaron la agricultura de subsistencia. La base de su alimentación fue el maíz, la yuca, el camote y los porotos. Sus bebidas fueron de maíz y de yuca. Tuvieron pastos y ganado auquénido. Tejieron la lana y el algodón. La vestimenta estuvo constituida por camisetas, cuyas dimensiones variaban de una nación a otra, al igual que su peinado, el cual difería desde las trenzas muy largas hasta el corte total del cabello.
7. Un singular elemento cultural entre algunos de ellos (Nehipe, Perico y Bagua), fue la manifestación del saludo y la cortesía lamiendo con la lengua la mano del personaje homenajeado. Hablaban diferentes idiomas, pero el más extendido fue el patagón.
8. Preferían viajar y realizar sus caminatas no por senderos terrestres, sino empleando canoas y balsas por el curso de los ríos. Sabían hacer puentes colgantes de bejucos. Fueron unos expertos y extraordinarios nadadores; cruzaban los ríos caudalosos conduciendo sus equipajes en una mano o sobre sus cabezas.
9. No constituyeron Estados políticamente organizados ni unificados. Fueron auténticas behetrías, donde los grupos étnicos vivían independientes unos de otros. La confederación sólo fue posible en casos de emergencia y de peligro. Las aldeas las tuvieron pequeñas, y las casas fueron de planta circular, con la armazón de madera y los techos de paja. Cada familia nuclear tenía por lo general tres hijos.
10. Como todo grupo humano de cultura marginal, que no conformaban Estados políticamente organizados, fueron unos eximios amantes de la libertad, y para defenderla peleaban valerosamente. Sus armas fueron lanzas, macanas, dardos, tiraderas, escudos de madera y pellejo de anta. También confeccionaron puñales de hueso. En la nación de Bagua, aguerridamente combatían hombres y mujeres en las batallas.
11. Todos estos grupos étnicos, desde 1549 fueron repartidos en forma de encomiendas, y por consiguiente entregados a varios españoles que conquistaron y se apoderaron de los territorios de Jaén.
12. La invasión europea originó en ellos un grave trastorno psicológico y biológico. El trabajo obligatorio y forzado en los lavaderos de oro. La imposición del tributo de corte medieval, más el sarampión y la viruela, poco a poco acabaron diezmando a los grupos. Si en 1549 se hallaron entre ellos 20.000 tributarios, para 1606 habían mermado a 1500. Pero en el siglo XIX desaparecieron casi por completo. Los dos últimos huambucos murieron en el pueblo de Santa Rosa, hace aproximadamente doce años.
13. La documentación etnohistórica existente no permite adentrarnos en otros detalles de la cultura espiritual y material de las etnias de la cuenca del Chuquimayo. Consecuentemente, nada más podemos decir de su estructura familiar, de la vida social de los individuos, de su organización política, de su economía, de sus rituales y creencias, de sus conocimientos y tradiciones, etc. Solamente por analogía con otros grupos del mismo estadio cultural podríamos llegar a un conocimiento más amplio acerca de ellos.

LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LA CUENCA DEL CHUQUIMAYO SIGLOS XV Y XVI

W. ESPINOZA SORIANO*

Résumé. I. Dans les provinces actuelles de San Ignacio et Jaén (département de Cajamarca, Pérou), ont vécu de nombreux groupes ethniques dont il n'existe plus aucun représentant, ce qui empêche d'en faire une étude ethnologique. Le seul moyen qui nous reste pour connaître quelque chose d'eux est constitué par les sources écrites des seizième et dix-septième siècles.

2. On a cru à tort que l'un des groupes ethniques les plus représentatifs de la province de Jaén était celui appelé **Pacamuros** ou **Bracamoros**, groupe que l'on situait dans l'angle formé par les rios Chinchipe et Marañón. Les documents historiques montrent que ce groupe était installé dans le bassin du rio Zamora, dans la partie centrale de la nouvelle province équatorienne de Santiago-Zamora.

3. Les groupes ethniques des provinces de San Ignacio et Jaén étaient concentrés préférentiellement dans les bassins de rios Chuquimayo ou Chinchipe, Chirinos, Tabaconas et à l'Ouest du Marañón. Ils travaillaient des terres de cordillere froides et d'autres situées en foret chaude ou l'humidité est constante et la flore tres développée.

4. Les groupes ethniques furent les suivants: 1) Nehipe ou Chuquimayo ou Chinchipe, 2) Chirinos, 3) Perico, 4) Pacaraes, 5) Mandinga, 6) Tabancararas, 7) Joroca, 8) Jolluca, 9) Llanqueconi, 10) Tomependa, 11) Chamaya, 12) Bagua, 13) Copallin, 14) Canas de Cacahuari o Lomas del Viento, 15) Comechingon, 16) Huambucos, 17) Maracacona, 18) Moqui, 19) Girapacani, 20) Tamborapa et quatre autres qui ont vécu à proximité des sources du Chinchipe et le long du Marañón mais dont nous ignorons les noms. Les espagnols ont appelé chaque groupe **provincia**.

5. Les Tabaconas et les Huambos furent deux curacazgos ou royaumes andins de langue rurashimi qui se situaient respectivement à l'Ouest et au Sud des groupes humains déjà cités. Ils ont fait partie de l'Empire des Incas.

6. Les groupes de Jaén ont pratiqué une agriculture de subsistance; la base de l'alimentation était le maïs, le manioc, la patate douce et les haricots. La boisson provenait du maïs et du manioc. Ces groupes avaient des paturages et des auquénidés; ils tissaient, la laine et le coton. L'habillement était constitué par des chemises dont les dimensions variaient d'une **nación** à l'autre. Il en était de meme pour la coiffure qui allait des tresses les plus longues à la coupe totale de la chevelure.

* Profesor universitario (Universidad Nacional del Centro - Huancayo). Calle Pedro Cieza de León 410 — Salamanca de Monterrico — Lima.

7. Un caractere culturel particulier a certains d'entre eux (Nehipe, Perico et Bagua) était le salut effectué en léchant la main de la personne reçue. Ils parlaient plusieurs langues dont la plus commune était le patagon.

8. Ils préféraient se déplacer en utilisant des pirogues plutôt que des sentiers et savaient construire des ponts suspendus de lianes. Ils ont été d'extraordinaires nageurs et traversaient les torrents en portant leur charge sur la tête ou à la main.

9. Ils ne constituèrent jamais des états organisés et unifiés mais d'authentiques seigneuries (behetrias) dans lesquelles les groupes vivaient indépendamment les uns des autres. Ils n'ont formé de confédération que dans les cas de danger. Les villages étaient petits et les maisons circulaires avec une charpente de bois et un toit de paille. Chaque famille avait en moyenne trois enfants.

10. Comme tout groupe humain de culture marginal de (marginale) non englobé dans un état organisé, ils ont été de grands défenseurs de la liberté pour laquelle ils se sont battus. Ils avaient des lances, des sabres, des dards, des fleches et des boucliers de bois et de peau, tout comme des pagnards d'os. Durant les batailles, des hommes et des femmes combattaient dans la nación de Bagua.

11. A partir de 1549 tous ces groupes ethniques ont été répartis sous forme d'encienendas et remis à plusieurs espagnols qui conquièrent et s'approprièrent les terres de Jaén.

12. L'invasion européenne a été à l'origine de graves difficultés psychologiques et biologiques. Le travail obligatoire dans les laveries d'or, l'imposition du tribut, la rougeole et la variole ont peu à peu décimé ces groupes. Si, en 1549, on comptait 20,000 tributaires, il n'y en avait pas plus de 1500 en 1606; au dix-neuvième siècle, ils avaient presque tous disparu. Les deux derniers huambucos sont morts dans le village de Santa Rosa il y a approximativement douze ans.

13. La documentation ethnohistorique existante ne nous permet pas de nous avancer davantage sur d'autres détails de la culture spirituelle et matérielle des ethnies du bassin du Chuquimayo. En conséquence, nous ne pouvons pas dire plus de la structure familiale, de la vie sociale des individus, de leur organisation politique, de leur économie, de leurs rituels et croyances, de leurs connaissances et traditions. Il n'y a que par analogie avec d'autres groupes de même niveau culturel que l'on pourrait arriver à une meilleure connaissance de ceux-ci.

Resumen. 1. En las actuales provincias peruanas de San Ignacio y Jaén —departamento de Cajamarca— vivieron numerosos grupos étnicos, de los cuales no existe ya ningún representante, motivo que imposibilita estudiarlos etnológicamente. El único medio que nos queda para saber algo de ellos son las fuentes escritas de los siglos XVI y XVII.

2. Erróneamente se ha creído que uno de los grupos étnicos más representativos de la provincia de Jaén, fue el llamado Pacamuros o Bracamoros, al cual se ha pretendido ubicarlo en el ángulo formado entre los ríos Chinchipe y Marañón. La documentación histórica demuestra y aclara que dicho grupo tuvo por habitat la cuenca del río Zamora, en la parte central de la moderna provincia ecuatoriana de Santiago-Zamora.

3. Los grupos étnicos en las provincias de San Ignacio y Jaén, estuvieron concentrados preferentemente en las cuencas de los ríos Chuquimayo o Chinchipe, Chirinos, Tabacanas y al oeste del Marañón. Comprendieron tierras de cordilleras frías, y otras de selva alta y cálida, donde la humedad constante y la flora es muy intensa.

4. Los grupos étnicos que la habitaron fueron: 1) Nehipe, o Chuquimayo o Chinchipe, 2) Chirinos, 3) Perico, 4) Pacaraes, 5) Mandinga, 6) Tabancaras, 7) Joroca, 8) Jolluca, 9) Llanqueconi, 10) Tomependa, 11) Chamaya, 12) Bagua, 13) Copallín, 14) Canas de Cahuari o Lomas del Viento, 15) Comechingón, 16) Huambucos, 17) Maracacona, 18) Mochi, 19) Girapaconi, 20) Tamborapa, y cuatro más en las cabeceras del Chinchipe y

a orillas del Marañón, cuyos nombres ignoramos. A cada uno de ellos, los españoles les llamaron **provincias**.

5. Los Tabaconas y Los Huambos fueron dos curacazgos o reinos andinos de habla ru-nashimi, que quedaron respectivamente al oeste y al sur de los grupos humanos an-teriormente citados. Formaron parte del Imperio de los Incas.
6. Los grupos étnicos de Jaén practicaron la agricultura de subsistencia. La base de su alimentación fue el maíz, la yuca, el camote y los porotos. Sus bebidas fueron de maíz y de yuca. Tuvieron pastos y ganado auquérido. Tejieron la lana y el algodón. La vestimenta estuvo constituida por camisetas, cuyas dimensiones variaban de una na-ción a otra, al igual que su peinado, el cual difería desde las trenzas muy largas hasta el corte total del cabello.
7. Un singular elemento cultural entre algunos de ellos (Nehipe, Perico y Bagua), fue la manifestación del saludo y la cortesía lamiendo con la lengua la mano del personaje homenajeado. Hablaban diferentes idiomas, pero el más extendido fue el patagón.
8. Preferían viajar y realizar sus caminatas no por senderos terrestres, sino empleando canoas y balsas por el curso de los ríos. Sabían hacer puentes colgantes de bejucos. Fueron unos expertos y extraordinarios nadadores; cruzaban los ríos caudalosos con-ducendo sus equipajes en una mano o sobre sus cabezas.
9. No constituyeron Estados políticamente organizados ni unificados. Fueron auténticas behetrías, donde los grupos étnicos vivían independientes unos de otros. La confede-ración sólo fue posible en casos de emergencia y de peligro. Las aldeas las tuvieron pequeñas, y las casas fueron de planta circular, con la armazón de madera y los techos de paja. Cada familia nuclear tenía por lo general tres hijos.
10. Como todo grupo humano de cultura marginal, que no conformaban Estados política-mente organizados, fueron unos eximios amantes de la libertad, y para defenderla pe-leaban valerosamente. Sus armas fueron lanzas, macanas, dardos, tiraderas, escudos de madera y pellejo de anta. También confeccionaron puñales de hueso. En la nación de Bagua, aguerridamente combatían hombres y mujeres en las batallas.
11. Todos estos grupos étnicos, desde 1549 fueron repartidos en forma de encomiendas, y por consiguiente entregados a varios españoles que conquistaron y se apoderaron de los territorios de Jaén.
12. La invasión europea originó en ellos un grave trastorno psicológico y biológico. El tra-bajo obligatorio y forzado en los lavaderos de oro, la imposición del tributo de corte medieval, más el sarampión y la viruela, poco a poco acabaron diezmándolos. Si en 1549 se hallaron entre ellos 20.000 tributarios, para 1606 habían mermado a 1500. Pe-ro en el siglo XIX desaparecieron casi por completo. Los dos últimos huambucos mu-rieron en el pueblo de Santa Rosa, hace aproximadamente doce años.
13. La documentación etnohistórica existente no permite adentrarnos en otros detalles de la cultura espiritual y material de las etnias de la cuenca del Chuquimayo. Consecuen-te-mente, nada más podemos decir de su estructura familiar, de la vida social de los indi-viduos, de su organización política, de su economía, de sus rituales y creencias, de sus conocimientos y tradiciones, etc. etc. Solamente por analogía con otros grupos del mismo estadio cultural podríamos llegar a un conocimiento más amplio acerca de ellos.

INTRODUCCION

Localización de los Pacamuros o Bracamoros

Las provincias septentrionales del actual departamento de Cajamarca son la de San Ignacio y la de Jaén de Bracamoros, cuyo segundo nombre parece indicar que en la antigüedad fue el habitat del grupo étnico llamado Pacamuro o Bracamuro.

Pacamuro —y su variante castellanizada Bracamuro— es una voz runashimi que traducida al castellano quiere decir **manchado de rojo**. Por error, dicha denominación comenzaron los españoles a dar a Jaén desde el mismo siglo, XVI, ya que los Pacamuros vivían mucho más al norte. Por otra parte, los grupos humanos residentes en los territorios provinciales de Jaén jamás se pintaban el rostro ni el cuerpo de rojo, sino con negro.

Vaca de Castro fue quien envió al capitán Juan Pórcel para que conquistara una provincia llamada **Chuquimayo**, y al capitán Pedro de Vergara a otra denominada **Pacamuros** o **Bracamoros**. Se decía por entonces que Chuquimayo quedaba en un lugar equidistante entre Chachapoyas, Piura y Pacamuros. En Chuquimayo, Pórcel pobló la ciudad de Nueva Jerez de la Frontera, en cuya jurisdicción años más tarde fue fundada la de Jaén. Jerez de la Frontera quedó deshabitada en 1548. Una referencia tan antigua como ésta, aclara ya que el habitat de los Pacamuros no estaba en ninguna parte de las actuales provincias de Jaén y San Ignacio.¹

Pero en 1549 (21 de setiembre), el pacificador La Gasca refería ya que Diego Palomino había fundado en **Los Bracamoros** la ciudad de Jaén. Sin embargo, Palomino mismo nunca expresaba nada al respecto en sus cartas y relaciones. Efectivamente, en su **Descripción** de 1549 hay un absoluto vacío acerca de **Los Bracamoros** en la tierra que estaba conquistando. Un autor anónimo de 1582, que escribió una **Relación de la tierra de Jaén** tampoco se manifiesta sobre **Los Bracamoros**. En cambio, en la relación de Juan Aldrete, del mismo año, se alude a ellos como parte integrante de la Gobernación de Yaguarsongo.²

Veamos no obstante algunas pruebas documentales más. López de Gómara —en 1552— los ubica “**junto al Quito, por el norte**”, y dice, asimismo, que Pórcel estuvo en “**Los Chuquimayos**”, sin hacer ninguna referencia a los Pacamuros. De los belicosos Pacamuros el primero en dar informes es Pedro de Cieza de León (1553). Manifiesta que estaban al oriente de los Paltas —o Loja—. Sus noticias se relacionan a una desastrosa expedición guerrera que contra ellos hizo Huayna Cápac, quien ante su fracaso se limitó a insultarlos de **rabones**, debido al taparrabo que vestían hecho con pieles de puma y jaguar, en cuya parte trasera cosían la cola del animal.³

Cieza, justo en su **Crónica del Perú**, aludiendo a la provincia de Los Paltas dice:

1 Relaciones Geográficas de Indias: 1897; IV, p. LXI.

2 Ibid. p. LXIII.

3 Ibid. p. LII.— Gómara: 1552, p. 268.— Cieza de León: 1553.

al oriente están las provincias de los Bracamoros, en las cuales hay grandes regiones y muchos ríos, y algunos muy crecidos y poderosos. Y se tiene grande esperanza que andando veinte o treinta jornadas hallarán tierra fértil y muy rica... ⁴

Precisamente, al oriente de Los Paltas queda el río Zamora.

Zárate (1551) no habla nada al respecto. Sin embargo es en la *Relación de la Doctrina e Beneficio de Nambija y Yaguarsongo*, escrita en 1582 por un autor anónimo, donde se descubre que el área que ocupaban era toda la cuenca del mencionado río Zamora, exactamente al este de Loja, es decir, cerca o muy cerca de Los Paltas. Esa región fue la explorada por Vergara, y también a ella se debe para que la mitad de la Gobernación de Juan de Salinas Loyola hubiera tenido el nombre de *Yaguarsongo y Pacamoros*.⁵

Por su lado, Cabello Balboa (1586) tácita y expresamente asegura que la tierra de Los Pacamuros está a "la vista de la parte de Guancabamba". Pero el mismo Cabello aclara en otro capítulo de su crónica que las provincias y valle de Los Pacamoros se componían de naciones situadas "al oriente de el valle de Cusibamba", y Cusibamba estrictamente se encuentra al sur de la provincia de Los Cañares. Afirma también que para viajar a ella, había dos entradas: la primera por Loja y la otra a partir de Huancabamba, para luego pasar la cordillera y emprender rumbo hacia la izquierda. Los Pacamuros, según Cabello Balboa, empezaban al norte de Palanda y en los valles de Callanga, Tangaroca y Morocara. La tribu de los Huambucos y de los Quichiparras se hallaban cerca.⁶ Fueron, pues, los Pacamuros o Bracamoros de Valladolid y Zamora quienes derrotaron al ejército incaico comandado por Huayna Cápac.⁷

También la misma real provisión que el marqués de Cañete dio a Salinas Loyola el 14 de setiembre de 1556, expone muy claramente.

Por cuanto en nombre de Su Majestad he encargado a Juan de Salinas, vecino de Loxa, doscientas leguas de gobernación, que comienzan a correr veinte le-

4 Cieza de León: 1553, p. 409.

5 Relaciones Geográficas de Indias: 1597, VI, p. LV.

6 Cabello Balboa: 1586; pp. 331, 438, 439.

7 Alderete: 1582?, p. 42.— Sobre la fracasada expedición de Huayna Cápac a Bracamoros, puede leerse a Cieza de León: 1554A; pp. 295-298. Murúa: 1616; I, pp. 145-149. Cabello Balboa: 1586; pp. 436-444.

Si bien Huayna Cápac perdió en su incursión a la tribu de Los Pacamoros, en cambio sus soldados pudieron coger a muchos prisioneros, los mismos que fueron trasladados en calidad de mitmas a Llacanora, en Cajamarca. El status de tales cautivos traídos de una zona que nunca formó parte del Imperio, es desconocido para nosotros. Lo que sabemos es que jamás formaron parte de la Huaranca de Mitmas en Cajamarca. Constituyó, quizá, un enclave de condición servil o yanayacos, de los cuales hubo varios en Cajamarca (Waldemar Espinoza Soriano: *Los mitmas yungas de Collique en Cajamarca. Siglos XV, XVI y XVII*. Revista del Museo Nacional. Lima, 1970. Tomo XXXVI; pp. 7-57).

El hecho de haber sacado Huayna Cápac prisioneros de Pacamoros o Bracamoros, indica que su ejército expedicionario penetró hasta el valle del Zamora, para lo que tuvo que pasar por el territorio de Los Paltas.

guas adelante de la ciudad de Zamora por la entrada de Yaguarsongo y Pacamoros [...] y que por su parte me ha sido hecha relación diciendo que el licenciado Vaca de Castro y obispo de Palencia proveyeron al capitán Vergara [...].⁸

Como se ve, en 1556 la ciudad de Jaén tenía ya ocho años de fundada, y no se dice que ella estuviera en tierra de Los Pacamuros. No hay duda que esta tribu jamás estuvo comprendida dentro de los términos distritales de Jaén. Los Pacamuros eran diferentes, de ubicación norteña, en los altos afluentes del Chinchipe y del Santiago, en el extremo occidental de la Gobernación de Salinas y al sur de Macas. Incluso un documento de 1564 asevera que Zamora fue fundada en comarca de los Bracamoros, lo que vale decir que éstos vivían en un lugar aledaño o muy próximos. Allí los Pacamuros constituían un subgrupo muy importante de los jívaros⁹.

Sin embargo, la confusión y el error habían echado ya raíces profundas. Por eso en otro documento del 25 de febrero de 1562 se la llama "provincia del Chuquimayo e Pacamoros (...) de la ciudad de la Nueva Jerez que en ella la poblaron"¹⁰.

Pero ¿cómo se produjo el lapsus, para designar Pacamuros o Pacamoros a un grupo humano y a una zona que no lo eran? ¿Por qué los españoles dieron a toda la Gobernación de Jaén el nombre de la tribu de los Bracamoros o Pacamuros, ubicada en otra demarcación? ¿Por qué desde el mismo siglo XVI comenzaron también a titularla provincia del Chuquimayo y Pacamoros, terminología que muy pronto fue adulterada y cambió para transformarse en Bracamoros, la que se sobrepuso y perduró sobre el del antiguo grupo que la habitaba: los Nehipes o Chuquimayos? Posiblemente se debió a que el prestigio y fama de Los Pacamuros eran tan grandes que su nombre fue aplicado a territorios muy apartados de ellos. O quizá por suponer que el Chuquimayo era parte de la tribu anterior. O acaso porque era la más extensa, la más guerrera y la más rica en lavaderos de oro, y porque en su área los españoles establecieron tres ciudades. El conquistador Gonzalo de Herrera declaró en 1563: "se saca mucho oro de que a Su Majestad se sigue y se seguirá mucha utilidad y provecho a la Real Hacienda y aumento de su Real Patrimonio"¹¹.

La verdad es que desde 1547 los españoles decían Bracamoros a la zona del Chinchipe o Chuquimayo. Así se lee en la información de servicios de Gaspar Hernández Merino. La Gasca, en 1549, también llamó Bracamoros a la misma comarca. Lo cierto es que Bracamoros, para los peninsulares residentes en la costa y sierra del Perú, se convirtió en el nombre genérico de esta demarcación. En la conversación cotidiana siempre decían Jaén de Bracamoros. Así fue cómo, poco a poco, apareció y se oficializó el título de Provincia y Gobernación de Jaén de Los Bracamoros. Finalmente, otro documento de 1563 sostiene que la provincia de los Pacamuros se ex-

8 Relaciones Geográficas de Indias: 1897: IV, p. LVIII, LIX.

9 Loc. cit.

10 Conde de Nieva. Lima, 25-II-1562; pp. 4v. 2da. pza.

11 Loc. cit.— Herrera: 1563. AGL Patronato, 115, ramo 4.

tendía desde la ciudad de Jaén hasta la de Zamora, abrazando un terreno montuoso, agreste y poblado por gente muy briosa¹².

La confusión cobró tanto peso que en 1567, Calvete de Estrella sostenía también que fue en tierra de Los Bracamoros donde Palomino fundó Jaén. Y en verdad que era una manifiesta vacilación, porque mientras unos la localizaban en Jaén, otros la emplazaban al oriente de Los Paltas y al oeste de Yaguarsongo. Por ejemplo, cuatro años más tarde, en la real cédula del 7 de mayo de 1571, dada en Aranjuez, se escribió este párrafo:

os dio y encomendó en nuestro real nombre la Gouernación, entrada, descubrimiento, conquista y población de la tierra adentro que comienza a correr desde veinte leguas adelante de la ciudad de Zamora, de los Reinos del Pirú, ques por la entrada de Yaguarsongo y Pacamoros hacia el mar del Norte, a una mano y a otra por espacio de doscientas leguas de tierra ..¹³.

Pero eso sí, en una cosa estaban de acuerdo: en decir que constituía una provincia. En un memorial de 1580 se recuerda que Francisco Pizarro en 1536 tuvo ya noticia de "la provincia de Los Pacamoros". Por eso, cuando se hallaba en Lima, seguidamente de la batalla de Las Salinas, encargó a Pedro de Vergara su descubrimiento y conquista. La expedición acabó sometiendo la región, previamente de una serie de **guazavaras**. Vergara, sin embargo, debido a la poca gente que condujo y a la muchedumbre de pacamoros, salió a Malacatos y de allí a Tumipampa. Su incursión terminó desastrosamente¹⁴.

En otros papeles de 1596, en los cuales se rememora la expedición de Vergara, se la designa "**provincia de Bracamoros**" unas veces y "**los indios bracamoros**" en otras. No aclaran nada, pero el hecho indica que era el nombre de una tribu solamente¹⁵. Y como el yerro y la incompreensión continuaron, Gutiérrez de Santa Clara (1603) vuelve a sustentar que "**Los Bracamoros... es en la provincia de Los Chuquimayos**", es decir, en Jaén¹⁶. Mientras tanto Guillermo de Martos, que por aquellos años escribía una **relación** (1606) acerca de su corregimiento —Jaén— en ninguna página hacía referencia a esa famosa y casi mitológica tribu¹⁷. En 1609, Garcilaso de la Vega, sin clarificar cosa alguna, habla que Juan Pórcel fue el primer español que realizó una expedición a Los Pacamuros¹⁸.

Es a partir de 1617, en que oficialmente se la comienza a llamar **Jaén de Bracamoros**. Vázquez de Espinoza —en 1626?— se refiere asimismo a la **provincia de Bracamoros** como situada entre Chillaos y Moyobamba. Luego López de Caravantes, quien escribió en 1630, ratifica que el valle donde

12 Ruiz de Gamboa: 1563 Hernández Merino: 1549; pp. 1-14. o La Gasca: 1549, p. 18. Conde de Nieva: real provisión. Lima, 22-II-1562; ff. 469v-472r. 2da. pza.

13 Felipe Segundo: 1571; V, pp. 73.— Ulloa: 1918, p. 130.

14 Ruiz de Rojas: 1577.— Santa María: 1580.

15 Saénz de Olavarría: 1596.

16 Gutiérrez de Santa Clara, citado por Ulloa: 1918, p. 128.

17 Ulloa: 1918, p. 128.

18 La verdad es que el primero fue Pedro de Vergara, en 1536, después de la batalla de Las Salinas, y luego en 1542 seguidamente de la de Chupas.

estaba fundada la ciudad de Jaén se llamaba Pacamoro. Es una comunicación tardía e inexacta. Asegura además, que un pueblo apellidado **Pacamoros** existía en el Curacazgo de Calva, el cual evidentemente nada tiene que ver con la provincia de Los Pacamoros. Acaso sería únicamente una colonia de mitmas, como la que había en Cajamarca ¹⁹.

En el siglo XVIII, el padre Juan de Velasco escribió que el territorio de Jaén queda al sur de Pacamoros. Los linderos septentrionales, asevera, eran los ríos San Francisco y Pacarasa. Defiende que el nombre primitivo de esta provincia fue **Silla**, la que posteriormente también tuvo por apelativos Chacainga o Chacayunga. Que su último rey fue el bondadoso Chumaimay. Aunque Velasco no es un historiador que merezca entera fé, en esta parte no anda tan alejado de la verdad; porque los Pacamuros, en efecto, pertenecieron al Zamora ²⁰.

Para terminar, hay una cosa muy importante en lo que toca a este punto: quienes de viso escribieron informes, cartas y relaciones en la misma comarca de Jaén, nunca hablan de la tribu Pacamuro como una de las que poblaban su jurisdicción. Quienes hacen referencia en forma continua son personas que redactaron sus escritos fuera de ella, es decir, gentes que nunca la recorrieron ni vieron. Es una prueba convincente para aclarar de manera concluyente que los Bracamoros o Pacamuros tuvieron por habitat la cuenca del Zamora y no la provincia de Jaén.

I

LOS GRUPOS ÉTNICOS EN JAÉN

Las fuentes y el habitat. Consideraciones Generales.

Pocos son los documentos que permiten conocer a los grupos humanos del antiguo Gobierno de Jaén. Entre ellos los más notables son: 1) la Relación de Diego Palomino, de 1549; 2) dos expedientes guardados en el Archivo General de Indias que tratan de las encomiendas de Las Lomas del Viento y de Los Huambos, corresponden a los años 1569-1574; 3) una relación anónima de 1582, que fue publicada por Marcos Jiménez de La Espada en 1897; 4) la relación de Juan de Aldrete, también de 1582; y 5) la relación del corregidor Guillermo de Martos, de 1606.

Palomino acompaña su escrito con un mapa, que adolece de graves defectos en lo que atañe a la ubicación de lugares y de ríos. De todos modos, es una valiosa guía que nos sirva para, con el auxilio de otros documentos, localizar los grupos étnicos en esta parte del Perú.

En 1606, el Gobierno de Jaén tenía doscientas leguas de circuito. Pero antes de 1561 su extensión no debió sobrepasar las noventa leguas. En esta superficie vivían los grupos que vamos a señalar enseguida.²¹

19 Esquilache: 1617, V, pp. 100-101.— Vázquez de Espinoza: 1626?, p. 539.— López de Caravantes: 1630, p. 226.

20 Velasco: 1789; III, p. 173.— Archivo General de Indias, Lima, 122.

21 Martos: 1606 p. 356.

Toda esta región no tenía un nombre genérico para distinguirla de otras. Las áreas geográficas recibían tantas denominaciones como grupos humanos la habitaban. Juan Pórcel la llamó provincia del Chuquimayo, porque en esta jurisdicción fundó la capital de su Corregimiento. Pero como a la misma zona también se la designó erróneamente **Pacamoros**, en los documentos oficiales comenzó a nombrársela **provincia de Chuquimayo y Pacamoros**.²²

Los conquistadores acostumbraron llamar **provincias** a las comarcas geográficas ocupadas por un grupo étnico. Por cierto que los españoles no les daban el nombre de "**grupo étnico**" como nosotros, sino el de **naciones**. Por lo tanto, el criterio que guardaban para ello era muy especial. Para bautizarlas como "**Provincias**" no les era necesario que tuvieran miles y peor millones de habitantes ocupando dilatados territorios, como sucedía en Europa y en la sierra y costa del Perú. Aislaban a un grupo étnico de otro, por los siguientes motivos: 1) por tener lengua propia, distinta de las **naciones vecinas**; 2) cuando los grupos, por estar en lugares diferentes no se consideraban parientes entre sí, sino que se reputaban como diversos y extraños desde tiempos antiguos; 3) en otros casos primaba el segundo fundamento anteriormente anotado, aun en situaciones en que hubieran participado de idioma igual o afín.²³

En tal sentido, había **naciones** —o **provincias**— muy pequeñas, tanto que a veces no llegaban a mil personas. Pero también existían otras muy grandes, que alcanzaban hasta cinco mil almas, y más. Sin embargo en Jaén, sabemos que cada **nación** o etnia ocupaba muchas leguas cuadradas de comarca. Algunas se subdividían en **parcialidades**. Las tierras de Jaén, en casi toda su amplitud, son los suficientemente fértiles para que hayan podido vivir en ellas algo así como cien mil seres humanos en 1549.

La demarcación territorial de la provincia colonial y republicana de Jaén, como puede verse en cualquier atlas, desde 1561 no corresponde a la circunscripción que tuvo en las épocas preinca e inca. Desde 1549 hasta 1561 la provincia y Gobernación de Jaén englobó únicamente a los grupos étnicos de las cuencas del Tabaconas, del Chirinos y del Chuquimayo o Chinchipe, más Tomependa, Chamaya, Cumbinama, Bagua, Copallín y Las Lomas del Viento, ubicados al este y al sureste del Chuquimayo respectivamente. Lo restante se le agregó en el año últimamente citado; y la zona de Yaguarsongo sólo en 1626.²⁴ Fue en 1561 cuando a Jaén se le anexó Cujillo, La Peca, Sallique, San Felipe, Colasay, Querocotillo, Pimpingos, Pucará del Huancabamba, Pomaca, Chontalí y Huarotoca.²⁵

En las actuales provincias de Jaén y San Ignacio ya no quedan relictos de los remotos grupos étnicos que la poblaron en épocas primitivas. Es imposible estudiarlos empleando la fuente etnográfica. Los únicos medios que tenemos para descubrirlos son los documentos de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, en los distritos centrales y septentrionales de la mo-

22 Conde de Nieva: Real provisión, Lima, 22-II-1562. 2da. Pza., ff. 469v-472v. AGI. Justicia, 416.

23 Figueroa: 1661, p. 101.

24 Waldemar Espinoza Soriano: *Geografía Histórica de Jaén de Bracamoros* (inédito).

25 Cortázar: 1782. AGI. Quito, 381.

derna provincia de Bagua —que no es otra cosa que una fracción de la vieja Yaguarsongo del siglo XVI—, sí subsisten grupos de aguarunas y huambisas. Son pues restricciones en que nos vemos para poder escribir su historia cultural; ya que los documentos no son los competentemente amplios para penetrar en los pormenores de ella. Las fuentes, en orden jerárquico, ya fueron anotadas.

Hemos dicho ya que el país ocupado por cada grupo étnico fue bautizado por los españoles con el nombre de **provincias**. En esta forma, la "**Gobernación de Jaén de Bracamoros**", desde 1549 quedó constituida con tantas **provincias** como tribus había en su jurisdicción territorial. Eran grupos que no estaban organizados en Estados políticamente unificados. Apenas había dos subdivididas en varios subgrupos o tribus pequeñas, a las áreas de cada una de las cuales los conquistadores europeos les dieron la designación de **parcialidades**, o simplemente **pueblos**.²⁶

El calificativo de **provincias** que los españoles aplicaron en esta zona a los grupos étnicos, tuvieron una larga persistencia. Tal es el caso de **Los Chirinos**, a quienes en un documento tan tardío como es el año de 1643, se les seguía llamando "**provincia de Chirinos, del Gobierno de Jaén de Bracamoros**".²⁷

El territorio que estaba ocupado por tales grupos es quebrado y montañoso. Hay pocas pampas y pajonales. Pero poseían pastos abundantes aun dentro del espeso monte. Su clima es mayormente cálido, pero Chirinos y otros lugares tienen temperamento templado y a veces frío. Bellavista es el pueblo más caluroso en la zona que estudiamos. Tal habitat, por lo común, está en la selva alta, con prodigalidad de frutos y exuberancia de aguas. La única parte estéril es la comprendida entre Cumba y Tomependa: hay falta de agua y está colmada de espinas y cardones.²⁸

De conformidad al mapa de Palomino, los grupos humanos estaban

26 Provisión de García de Castro. Lima, 25-11-1565. AGI. Lima, 145. Para el Padre Velazco (1783) la zona de Pacamoros o Bracamoros estuvo en la cuenca bañada por el Chinchipe y sus afluentes septentrionales (Sabanillas, Nomballe, Vergel, Patacones, Sangalla, San Francisco y Simanchi). Asegura que vivían en grandes poblaciones, disciplinados y ordenados. Que la capital de los Pacamoros era Cumbinama, donde residía el rey. Afirma que Valladolid y Loyola también fueron de Los Pacamoros. Todo lo cual es un cúmulo de datos confusos y falsos, ingenuos e indocumentados. Según Velazco, la verdadera provincia de Jaén comprendía: 1) Jaén. 2) Tomependa, 3) Copallín, 4) Puyaya. 5) Lomas. 6) Cujillo. 7) Baguachica. 8) El Embarcadero de Shushunga. Mientras que la parte de Los Bracamoros abarcaría: 1) Chirinos. 2) Chito. 3) Chunchi. 4) Loyola. 5) Namballe. 6) Palanda. 7) Perico. 8) Pucará. 9) Pomaca. 10) Sándor. 11) San Fernando. 12) San Felipe. 13) Simanchi. 14) Tabaconas. 15) Todos los Santos. 16) Valladolid, y 17) Zumba.

Como se nota, es una evidente y terrible mezcla de recuerdos enmarañados y antojadizos.

Otro autor anónimo asegura que la Gobernación de Jaén, en 1792-1793 comprendía Jaén, Santiago, Tomependa, La Peca, Copallín, Baguachica, Cujillo, Chirinos, Perico, Tabaconas, Pinpingos, Colasay, Querocotillo, San Felipe, y las parcialidades de Ramos y Julca. (Anónimo: 1792-1793. AGI. Quito, 381).

27 Real cédula. Madrid, 3-II-1643. A.G.I. Quito, 216.

28 Martos: 1606; p. 348.— Selva Alegre: 1754, sf.— Raimondi: 1868B, p. 33.

concentrados en los valles y afluentes de los ríos Tabaconas, Chirinos y Chuquimayo o Chinchipe, y luego en la zona comprendida entre el mismo Chirinos y el Maraón. En el enorme espacio ubicado entre el Anamuela y el Chuquimayo no había grupos étnicos. Prácticamente estaba deshabitado.

Y ¿por qué estos grupos humanos no tan numerosos vivían tan esparcidos en la selva alta de Jaén? Porque faltaban tierras secas, abiertas y llanas para cobijarlos. La mayoría son anegadizas. Entonces fue forzoso que una **nación** se acomodara en diversos lugares y parajes cercanos o a veces lejanos, ocupando cada grupo una extensa área. En tales circunstancias los españoles llamaron a los subgrupos sencillamente **parcialidades**, o simplemente **pueblos**.²⁹

En el presente estudio deseamos sólo enunciar y presentar a los grupos étnicos de cultura marginal de esta circunscripción que vivían organizados en tribus, algunas veces muy pequeñas, e independientes unas de otras, que jamás se instituyeron en Reinos ni Curacazgos. Es decir, a aquellos que eran **behetrías** de acuerdo a la terminología que emplearon los españoles.

Sólo de paso mencionaremos aquí a los Tabaconas y a los Huampus o Huambos, cuyos pueblos principales fueron Querocoto, Chamache, Chontalí, Huarotoca, San Felipe, Cujillo, Querocotillo, Sallique y Pucará. Los omitimos porque el primero constituía un pequeño Reino o Curacazgo, mientras que el segundo era un auténtico Estado Regional debidamente establecido. Ambos formaron parte del Imperio de los Incas.³⁰

El Chinchipe fue nombrado Chuquimayo por los españoles, y con el mismo apelativo de Chuquimayo conocieron a la banda oriental de ese valle. La verdad es que la mayoría de topónimos de las provincias de Jaén y Pacamuros son quichuas (Yaguarsongo, Tomependa, Chacainga, etc.), lo que demuestra la influencia andina en esta zona, sin que signifique dominación política de los incas sobre ellos. Como fue una comarca a la que no llegó un efectivo influjo cuzqueño, no hubo tierras estatales, ni para la religión. La propiedad fue ocupada según las necesidades de la vivienda y la agricultura de subsistencia. La tierra era mucha y la población poca en relación a aquélla. No había tambos; estos fueron establecidos por los españoles en el siglo XVI.³¹

En las **behetrías** de esta área cultural, como en las de Chirinos por ejemplo, nadie reconocía a ningún curaca, ni rey ni señor superior y hereditario. Pero en casos de pugna, el más valiente tomaba el mando de los guerreros. En runashimi se les llamaba **sinchi**.³² En lo demás parece que tenían la misma estructuración que los aguarunas y los huambisas. En tal sentido, como Los Pacamuros del Zamora, debieron tener sus aguas y tierras de caza y recolección bien delimitadas. Eso era tan notorio que casi nunca se presentaban querellas por fronteras.³³

29 Figueroa: 1661, p. 103.

30 Anónimo: 1582B, p. 32.

31 Martos: 1606, p. 378.— Ulloa: 1913, p. 80

32 Salinas Loyola: 1549, p. 14.— Anónimo: 1582B, p. 28.

33 Martos: 1606, p. 356.— Anónimo: 1582B, p. 28.

Los idiomas en la Gobernación de Jaén eran diferentes. Los de Chinchipe o Chuquimayo hablaban la **patagona**. Los de Chirinos una lengua propia; lo mismo los de Acoñipa, Jolluca, Mollocatos y Huambisos. Los demás grupos occidentales se explicaban en runashimi. No han quedado vocabularios de las lenguas habladas por las tribus de Jaén.³⁴

Los grupos étnicos fueron los siguientes: 1) Girapaconi. 2) Llanqueconi. 3) Moqui. 4) Huajicota. 5) Ilumbo o Humbo. 6) Chinchipe. 7) Tamborapa. 8) Chirinos. 9) Perico. 10) Pacaraes o Pucaraes. 11) Mandinga. 12) Joroca. 13) Jolluca. 14) Tomependa. 15) Chamaya. 16) Bagua. 17) Copallín. 18) Comechingón. 19) Canas de Cacahuari. 20) Huambucos; y otros cuyos nombres no están bien especificados en los documentos. Palomino se limita a decir: "y otros muchos de que hay noticias".³⁵

Los Nehipes (Chinchipes o Chuquimayos o Patagones)

Provincia de Chuquimayo fue el nombre con el que los españoles conocieron al territorio donde Diego Palomino fundó San Leandro de Jaén. En la **relación** y mapa que ha dejado este conquistador, el río Chuquimayo corresponde al Chinchipe desde su origen hasta su desembocadura en el Marañón. En cambio el Chirinos, tiene este nombre —como ahora— solamente hasta su confluencia en el Chuquimayo. Por su parte, el Tabaconas es el mismo de nuestros días.³⁶

Diego de Martos llama **Nehipe** al actual río Chichipe. Y en puridad de verdad éste es su auténtico nombre. Pórcel fue quien lo bautizó y le puso Chuquimayo; pero tal denominación no ha perdurado. Chinchipe parece que deriva del pescadillo llamado **Chinche**, que abunda todavía en sus aguas. Y fue también Pórcel quien puso el nombre de Chuquimayo al grupo étnico o "**provincia**" situado a ambas márgenes de la parte meridional de este río y en el delta y ángulo formado por el actual Chinchipe y el Marañón.³⁷

¿Por qué Pórcel nombró Chuquimayo al río Nehipe? Quizá como derivación o extensión del **Chucumayo**, pequeño río que unido a otro forma el Tabaconas. El Chucumayo está más o menos a cinco kilómetros al este de Huancabamba. Forzosamente tuvo que pasar por él al viajar de Piura a Jaén. Esto indica, pues, que dicho río fue la causa para que los españoles llamaran Chuquimayo al Chinchipe o Nehipe (?).³⁸

Que esta **provincia** fue conocida como Chuquimayo por los europeos, no cabe duda. En efecto, en una escritura del 20 de octubre de 1548, firmada por Palomino en Piura, dice que marchaba "para la población o

34 Palomino: 1549.

35 Palomino: 1549, p. 52.

En 1789 el padre Velazco escribía que en Jaén vivían las siguientes tribus: 1) jaenes, 2) baguachicas, 3) copallines, 4) cujillos, 5) pucaraes, 6) pumacas, 7) puyayas, 8) shushungas, 9) tontones. Es una noticia muy moderna; y como casi todo lo que proviene del padre Velazco, lleno de errores y tergiversaciones. (Velazco: 1789; III, p. 175).

36 García de Castro. Provisión. Lima, 25-II-1565. A.G.I. Lima, 145.— Palomino: 1549, p. XLVI.

37 Martos: 1606, p. 348.— Herrera: 1914, p. 89.

38 Raimondi: 1869A, pp. 307-308.

conquista de la provincia de Chuquimayo".³⁹ A la misma que por error, ya sabemos, también la llamaba **provincia de Pacamoros**. Así lo manifiesta un documento del 22 de enero de 1562, el cual, en otra parte es más explícito todavía: asegura que Diego Palomino fundó la ciudad de **San Leandro de Jaén en la provincia de Pacamoros**.⁴⁰

No sabemos a ciencia cierta cuál es el antiguo nombre de esta parte y grupo étnico. Pero la lengua que hablaban tenía por denominación **patagona**. Puede que éste haya podido ser asimismo el de la **nación**. Preferimos, sin embargo, llamarla **Nehipe** por el río en cuyo valle tuvieron su habitat. Por lo menos hay un autor, el anónimo de 1582, que los llama "**pueblos patagones**", ubicándolos a una legua de la ciudad de Jaén. También le decían "**provincia de Chacayinga**", y "**está cerca de la ciudad de Jaén**" expresa un memorial de 1561. Vázquez de Espinoza la designa "**provincias del Chuquimayo y Chacayinga**".⁴¹

Estuvo ubicada en una cordillera alta, pero de superficie llana y de buen clima. La montaña que la separaba de los **Jullucas** del norte, es una cadena de colinas que forman el pongo de Muyoc o Moyoc. Era una **provincia** muy poblada; y en su comarca, en un lugar llamado **Silla**, fue donde Palomino erigió Jaén. En su misma demarcación estaban los pueblos de Chacayunga, Huallape, Ilipanche, Paco y La Sal. Este último a pocos kilómetros de las citadas salinas y pongo de Muyoc. El habitat de ellos era estrecho. Cada aldea se componía de cinco, seis o diez casas, y a veces unas cuantas más. En las aldeas, las chozas las tenían juntas, unas al lado de las otras. Las aldehuelas se sucedían unas a continuación de las anteriores.⁴²

No constituyeron un Estado. Fue una **behetría**. No hubo pues rey ni curaca universal. Pero estuvieron organizados mediante el sistema decimal: en subgrupos de diez, veinte, treinta, cincuenta y cien personas, bajo el mando de jefes que no obedecían a otro superior.⁴³

En Nehipe —o Chuquimayo— hay lugares de clima caliente. Todos eran agricultores. Sembraban abundante maíz, del que obtenían por lo general tres cosechas anuales. También camotes, yucas, achiras y racachas. Entre los frutales gozaban de guabas, guayabas, zapotes, caimitos, lúcumos y jaguas. Asimismo una especie de sabrosa y buena tuna. Las chacras las labraban a ambas orillas del río y en lugares despejados. Era tierra fértil y con pastos que abastecían a grandes manadas de ganado.⁴⁴

La parte del valle del río Chuquimayo o Chinchipe, donde vivían las más copiosas concentraciones de **Nehipes** es largo pero con no menos de media legua de ancho, excepto en las vegas y ancones. Los cerros de ambas márgenes son altos, todos colmados de montes espesos, muy tupidos de trecho en trecho. Los bosques son de huarangos y algarrobos bravos,

39 Palomino: 1549, p. 16.

40 Conde de Nieva: Real provisión. Lima, 28-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.

41 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Anónimo: 1582?, p. 39.— Vázquez de Espinosa: 1626?, p. 380.

42 Palomino: 1549, p. 50.— Ulloa: 1913, p. 108.

43 Palomino: 1549, p. 50.

44 Ibid., p. 48.— Anónimo: 1582?, p. 82.

de tunales y otras especies vegetales. Allí habitaban una enorme cantidad de venados, los que eran cazados con redes y lazos.⁴⁵

En el verano sus aguas son cristalinas, mientras que el Marañón siempre las tiene turbias. No podían ser utilizadas para el riego, debido a su lecho muy bajo. En el invierno crece tanto que es peligroso vadearlo aun en balsas. No obstante, las gentes que moraban en sus veras eran unos extraordinarios e increíbles nadadores. Desde el agua podían combatir arrojando lanzas a sus enemigos. Flotaban siempre con una mano fuera, conduciendo en ella sus armas y otros objetos. También acostumbraban trasladar sus equipajes colocándolos sobre sus cabezas. La natación era un arte que lo aprendían tanto hombres como mujeres, desde que comenzaban a dar sus primeros pasos; lo hacían inclusive las parturientas, llevando a sus pequeños hijos debajo de un brazo. Los españoles quedaron admirados al ver cómo ellas, cuando les disparaban desde tierra, se zambullían con hijo y todo para salir a la superficie después de bucear un trecho largo. Otros bagajes, como cargas de comestibles, los trasladaban de una orilla a otra en la misma forma. Pero en estas situaciones afianzaban su destreza acuática sujetando una calabaza debajo de una axila o en los pechos. Eran calabazas voluminosas y largas. Las gentes de Nehipe preferían utilizar las aguas turbulentas y caudalosas de su río para comunicarse de un lugar a otro. Los españoles también quedaron espantados al verlos nadar tres y cuatro leguas sin descanso. Muy escasos fueron los viajes que realizaban por tierra.⁴⁶

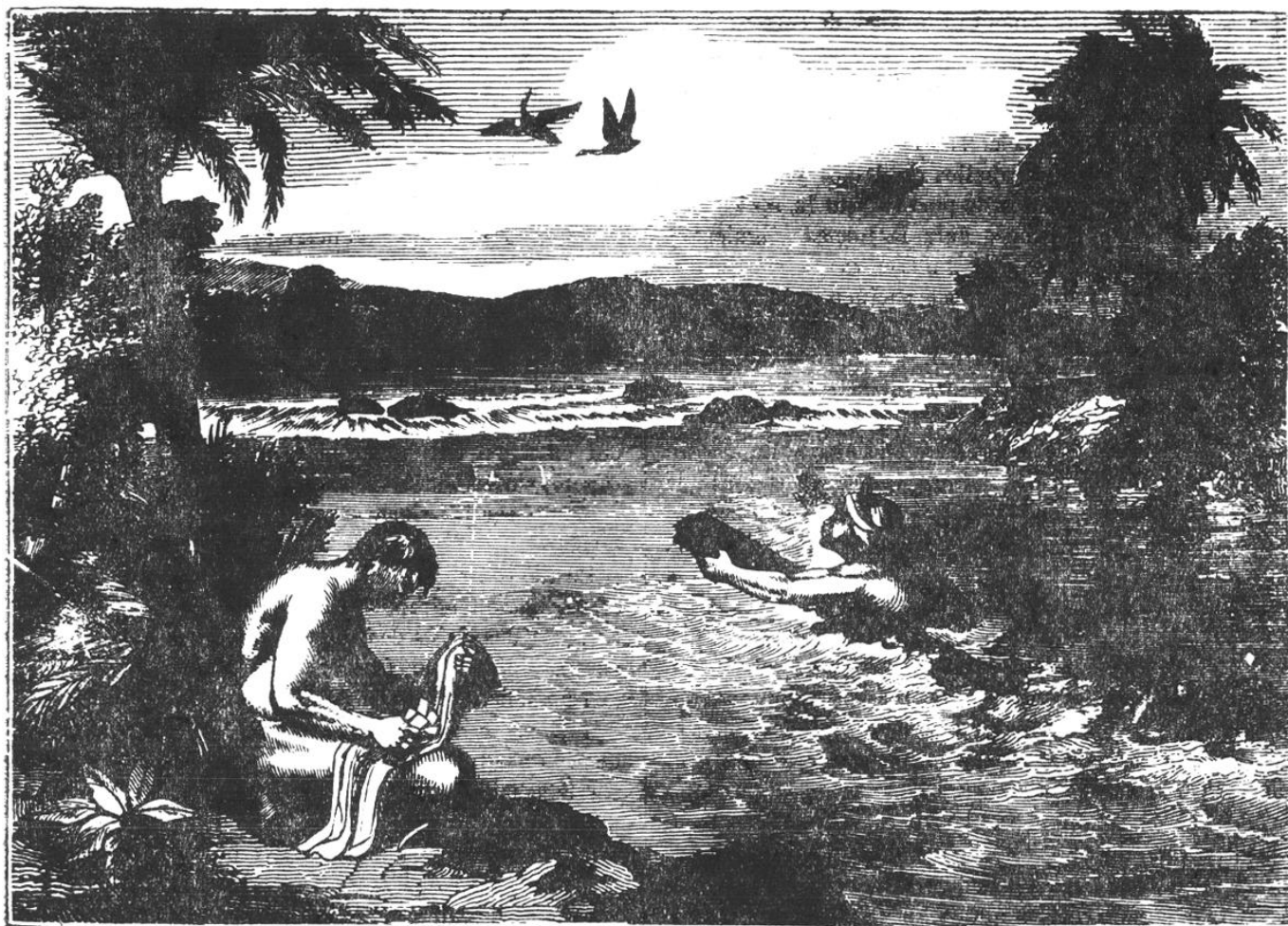
El Chinchipe, desde sus orígenes tiene más o menos ciento sesenta kilómetros de largo. En su recorrido recibe numerosos afluentes y circula por el centro de un valle permanentemente verde y caluroso. Casi no tiene curvas, motivo por el cual sus aguas frías y abundantes se deslizan vigorosamente. Pero en las actuales provincias de San Ignacio y Jaén, el Chinchipe recorre solamente una longitud de noventa kilómetros, desde su unión con el Canchis hasta su desagüe en el Marañón. El área de este valle, entre los puntos indicados y de los dos subramales de la cordillera que limitan sus costados, encierra una superficie total de 70 km² (+ —). Es un territorio de vegetación exuberante, que hoy recibe el nombre de **La Vega del Chinchipe**, que tiene medio kilómetro de ancho en algunas partes. Allí tenían, pues, sus chacras y frutales. Las aguas del río eran, y siguen siendo, ricas en pescado: especialmente el **chinche**, al que lo obtenían empleando una red a manera de Chinchorro.⁴⁷

La lengua que hablaban era la misma de los de Perico: la **patagóna**. En su territorio tenían varias aldeas, por ejemplo el "pueblo" pequeño de Olipanche, a un cuarto de legua de la ciudad de Jaén. Otros fueron los de Chacayunga, Paco y Huallape. Este último a dos leguas de la misma ciudad, y el de Chacayunga a una, entre el Chirinos y el Marañón. Tanto Palomino como otros autores, lo llaman Chacainga, pero hay mapas antiguos donde se escribe Chacayunga. Lo más probable es que este último haya sido su verdadero apelativo, que traducido al castellano significa

45 Palomino: 1549, p. 48.

46 Ibid., p. 57.— Raimondi: 1868B, p. 7.

47 Palomino: 1549, p. 48.— Herrera: 1914, pp. 90-91.— Panizo: 1935, pp. 62, 65, 72.



LOS NADADORES DE JAÉN

Los extraordinarios nadadores de los ríos de la provincia de Jaén no solamente fueron vistos y admirados por Diego Palomino a mediados del siglo XVI, sino también por Alejandro von Humboldt en 1802.

En este dibujo hecho por el artista Schieck (Roma) y grabado por Bouquet (París) bajo la dirección del célebre naturalista alemán, aparecen dos indígenas encargados de conducir la correspondencia epistolar y oficial de los vecinos y funcionarios de los diversos pueblos de la provincia de Jaén a otros de Chota, Cajamarca y la Costa. Sin dichos nadadores, las comunicaciones de esa provincia con otros distritos serranos y costeros habrían sido imposibles.

El río, según Humboldt, es el Huancabamba, caudaloso, bello e imponente, en cuyo lecho distante se puede contemplar un rápido o cascada pequeña que da al paisaje una grata sensación de placidez.

El hombre que está en cuclillas se ocupa en liar sus cartas en un mantel o en un trapo cualquiera pero grande, que siempre tiene listo para el efecto, el mismo que enseguida debe amarrarlo alrededor de su cabeza para luego entrar al agua completamente desnudo.

El otro hombre, en pleno cauce del río, está nadando para dar cumplimiento a su misión o jornada de hacer llegar la correspondencia al lugar de su destino. El atado de cartas lo conduce en su cabeza, donde asimismo va envainado su cuchillo, hacia el lado izquierdo. Mientras con el brazo derecho y con los pies avanza, con la mano izquierda asujeta debajo de su axila un largo madero de palo de balsa. El se dirige a la orilla opuesta para alcanzar tierra. El palo de balsa le ayuda a flotar.

El hombre en cuclillas, una vez que termine su atado se introducirá en el agua para repetir la misma escena que está protagonizando su colega.

Esta reproducción no ha sido tomada del grabado original impreso en Alemania en 1809 en el libro *Vistas Pintorescas* de Humboldt, sino de una reimpresión bastante fiel hecha en Lima en la revista *El Instructor*, N° 21. Setiembre de 1835, p. 275. (WES).

pueblo cálido o puente caluroso, cosa que guarda relación con su ecología imperante. En cambio, **Chacainga**, quiere decir **pueblo del Inca**, y lo cierto es que los ejércitos del incario jamás arribaron a aquellas regiones. El pueblo de Paco era el más grande, tanto que en 1561 se le llama "**provincia de Paco**". Estuvo cerca de la ciudad de Jaén, justamente a media legua y en una cordillera frígida; y según el mapa de Palomino al sureste de Chirinos. Chacayunga estaba a la misma distancia. En ambos lugares los españoles fundaron dos **reducciones indígenas**.⁴⁸

A orillas del río Marañón y a tres leguas de Jaén, estuvo el cálido pueblo de La Sal, llamado así por una mina de sal negra que allí existía. De conformidad al tantas veces citado mapa de Palomino, dicha aldea estaba en la orilla izquierda del Marañón, al oeste de Tomependa y al este de Chacayunga.

Chinchi era el pueblo principal y, por lo tanto, el más extenso. Estaba a orillas del río Chirinos y a cinco leguas de Jaén. Es tierra calurosa o yunga. Por sus arrabales cruzaba el camino real a Tabaconas y Huanacabamba. Quedaba en el mismo lugar donde ahora se levanta el pueblo de su nombre. Las casas estaban levantadas a las veras y a lo largo del río. En 1549 su curaca, que vivía allí, se llamaba Chiura, cuyo heredero parece que fue nombrado Machiyunga, pues en el **memorial de los vecinos de Jaén**, de 1561, se afirma que "**el principal Machayunga, con once indios de visita (están) cerca de la ciudad**"⁴⁹

Juan Pórce! fue el primer conquistador español que ingresó a la provincia de Chuquimayo en 1542. En tal año fundó una ciudad: Nueva Jerez de la Frontera, que fue despoblada en 1544. En la misma **provincia**, año y medio después de desaparecida Jerez de la Frontera, Juan Pórce! en otra expedición que hizo fundó la de Avila, la que a su vez fue deshabitada en 1548, cuando sus vecinos salieron a unirse al ejército de La Gasca. En tal acontecimiento, los **nehipes** deshicieron las construcciones que quedaron en pie y abandonadas.⁵⁰

Cuando Diego Palomino penetró a Chuquimayo, los habitantes lo recibieron en actitud de guerra, conducta que imitaron las tribus vecinas. Pero vencieron quienes portaban armas de fuego y cabalgaban en briosos corceles, quedando la mayor parte de los grupos derrotados militarmente. En los mismos territorios, pues, de la provincia de Chuquimayo Palomino fundó la ciudad de San Leandro de Jaén, en 1549, en el paraje llamado **La Silla**, muy próximo al pueblo de Chacayunga.⁵¹ Según López de Velasco, se debió a este motivo para que los **nehipes** y otros grupos étnicos llamaran **Silla** a la ciudad. Tiene buen clima; y en el siglo XVI poseía amplios cam-

48 Palomino: 1549, p. 50.— Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Anónimo: 1582?, pp. 32-33.— Martos: 1606; p. 383.

49 Palomino: 1549, p. 57.— Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Anónimo: 1582?, p. 33, 32.

50 Hernández Merino: 1549, p. 6.— Real cédula. Toledo, 1-XII-1560. A.G.I. Lima, 568.— Conde de Nieva. Real Provisión. Lima, 25-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.— Herrera: 1563.

51 Palomino: 1549, p. 50.— Real cédula. Toledo, 1-I-1560. A.G.I. Escribanía de Cámara, 924A.— Conde de Nieva: real provisión. Lima, 25-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.— Herrera: 1563.— Martínez: 1567.

pos con pastos y buenos lavaderos de oro.⁵²

En efecto, La Silla, ubicada en la jurisdicción de Los Nehipes, estuvo casi en el mismo emplazamiento del actual pueblo de Santa Rosa, capital del distrito de su nombre en la moderna provincia de Jaén. De allí se vislumbra estupendamente las uniones de los ríos Chinchipe y Utcubamba con el Marañón.⁵³

La ciudad fundada por Diego Palomino no fue denominada Jaén de los Bracamoros sino San Leandro de Jaén. Desde 1549 hasta 1568 (+ —), no se le dio el sobrenombre de Bracamoros a esta demarcación. Siempre se la llamaba **provincia de Chuquimayo**. Fue en 1617 exactamente, cuando toda la Gobernación tomó en forma oficial el largo y sonoro nombre de la ciudad.⁵⁴ En 1808 ésta fue trasladada al sitio actual, en tierras de Los Huampus o Huambos.⁵⁵

CHIRINOS

La **provincia de Chirinos** estuvo localizada a diez y a dieciséis leguas de la ciudad de Jaén, y sus habitantes residían a lo largo de un valle de seis leguas de largo por una de ancho. El caudaloso río que lo riega fertilizaba sus tierras, ricas en maíz, yucas, camotes, frutales y bosques. Su lengua era diferente a la patagóna de Nehipe y Perico. No conformaban ningún Reino ni Curacazgo. Las familias extensas vivían independientes las unas de las otras. Era, por consiguiente, una **behetría**. Sin embargo tenían rudimentos de organización estatal; incluso estaban subdivididas en cuatro **parcialidades**. Hacia el noreste, sus pobladores también se extendieron por los valles de algunos tributarios del Chirinos, rumbo hacia el Marañón, en una distancia de seis leguas.⁵⁶

Fue la más copiosa en material humano entre todas las "**provincias**" **étnicas** de Jaén. Las mejores aldeas estaban ubicadas tanto en la banda derecha como en la izquierda del río. A ambos lados del valle hay cerros muy altos, cubiertos de selva o "montaña". Su superficie no es llana; pero en ella los árboles frutales fueron prolíficos, cuyas plantas estaban fijadas en las puertas de las casas. También hubo gran cantidad de palmas, de cuyas maderas confeccionaban armas. La agricultura fue pingüe en lo referente al maíz, papas, yucas, camotes y maní. Poseían pastos y ganado auquénido.⁵⁷ El río y valle del Chirinos era el más opulento en lavaderos de oro, y otras minas del mismo metal.⁵⁸

El pueblo de Chirinos estuvo a la izquierda del Chinchipe y en la margen meridional y también izquierda del Chirinos. Este río es más considerable que el anterior. El Picorana es uno de sus afluentes más importantes. Años después, el pueblo viejo de Chirinos fue mudado al lugar donde ahora se encuentra. En su demarcación se encontraba el llamado

52 Herrera: 1563.— López de Velazco: 1574, p. 440.— Martos: 1606, p. 347.

53 Cuestas: 1961, p. 69.

54 Martos: 1606, p. 347.— Martínez: 1567.— Espinoza Soriano, op. cit.

55 Waldemar Espinoza Soriano: op. cit.

56 Palomino: 1549, p. 50.— Anónimo: 1582b, pp. 28, 29.

57 Palomino: 1549, p. 50.

58 Martos: 1606, p. 354.— Real cédula. Madrid, 3-II-1643. A.G.I. Quito, 216.

Caserío Salado. En 1642 el licenciado Fernando de Montesinos todavía la llamaban "provincia" a Chirinos.⁵⁹

Perico

La provincia y grupo étnico de Perico estuvo situado en la sierra de Jaén, y a tres leguas arriba del río Chinchipe, partiendo de Nahipe. El nombre de Perico le fue impuesto por los españoles del siglo XVI. Su localización precisa fue en la banda izquierda del Chinchipe, a cinco kilómetros del actual Perico, a siete leguas del de Chirinos y a dos de Jaén, más o menos donde hoy se halla Puyayanuevo y Huarandosa. Siglos más tarde el pueblo de Perico fue trasladado al lugar donde actualmente se encuentra.⁶⁰

El habitat de los Perico era una zona no muy accidentada, pero con quebradas, lomas y pampas, como toda tierra de cordilleras. Tenía suelos fértiles en los cuales sembraban muy bien los productos regionales, principalmente el maíz, y posteriormente los europeos. También criaban ganado auquénido.⁶¹

Los de Perico tampoco constituyeron un Reino ni un Curacazgo. Fue una **behetría**; a lo más cada líder étnico era señor de ocho, de diez o quince casas. O sea que el jefe más poderoso apenas mandaba setenticinco almas; y el menor a cuarenta. El gobierno era, pues, múltiple. Parece que en casos de emergencia, todos los pequeños líderes se reunían para elegir al más apropiado como cabeza de ellos. Pasado el peligro, el **statuo quo** volvía a imperar.⁶²

Junto a Perico existía otro problezuelo llamado Paica. Y una real provisión de 1568 habla de las provincias de Perico, Guape, Ríogrande y Bagua. En tal año el líder más impetuoso en Perico se nombraba don Juan Paconepe, y el de Bagua, Rumo. Los de Perico hablaban una lengua diferente a la runashimi; era la patagona.⁶³

Pacaraes (o Pucaraes)

En el mapa de Palomino, los Pacaraes figuran al sur de Mandinga y al oeste del Chuquimayo. También se les llamaba "indios pucaraes". Guillermo de Martos afirma que el nombre correcto del habitat y de ellos era **Valle de Pacará** y no de Pucará. Como el de Mandinga, es un terreno fértil para maíz, frutas y raíces, pero la mayoría estaba cubierto de bosque. En realidad, en Jaén la tierra estéril casi no existía. En el **Valle de Pacará** el maíz y las papas rendían el 80 y el 14% respectivamente. No habían punas yermas ni despobladas. Todo era una extensa montaña

59 Montesinos: 1642, vid año 1578.— Raimondi: 1868B, p. 21.— Ulloa: 1913; pp. 107-8.

60 Palomino: 1549, pp. 49-50.— Raimondi: 1868B, p. 14.— Ulloa: 1913, p. 108.

61 Palomino: 1549, p. 49.— Anónimo: 1582?, p. 28.

62 Palomino: 1549, p. 49.

63 Loc. cit.— Conde de Nieva: real provisión. Lima, 25-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.— García de Castro: real provisión. Lima, 20-VIII-1568. A.G.I. Justicia, 416. 2da. Pza., ff. 4-14v.

colmada de gente, animales y plantas. En un documento de 1782 figura como anexo del "Curato de Chirinos".⁶⁴

Mandinga

Mandinga en un valle de tierras llanas que tuvo lavaderos de oro y un suelo demasiado generoso. El clima es cálido. Una fanega de maíz sembrada producía doscientas de cosecha. En su área estaba el pueblo de Pomaca, el cual —según Cortázar— fue despoblado y mudado al sitio de San Ignacio, el mismo que en la época colonial era un anexo de Chirinos en lo espiritual. El dato nos sirve para ubicar al primitivo Pomaca cerca de San Ignacio. El traslado fue el en siglo XVIII.⁶⁵

Los de Mandinga, asimismo, constituyeron una **behetría**. Sin embargo fue uno de los grupos étnicos que mejor sirvieron a sus encomenderos coloniales. Una de las características de sus habitantes fue la estupenda elaboración de sogas de cabuya.⁶⁶

Tabancaras del Acoñipa

Los Tabancaras estuvieron al norte de Mandinga y al noroeste de Chirinos, en el valle del río Acopiña. Según Ulloa, el actual río San Francisco parece que corresponde al mencionado Acoñipa.⁶⁷

La provincia de los Tabancaras tuvo como centro importante al pueblo de Acoñipa, a doce leguas de Pacará. Estaba en el camino real de Jaén a Valladolid y Quito. El trayecto a esta última ciudad era de veinte leguas. Su habitat abrazó un fría cordillera, donde constituyó una **behetría**. Sembraban maíz y poesían lengua propia. También estuvo considerada como tierra rica en minas de oro; pero los españoles no la podían labrar en su integridad por la falta de agua.⁶⁸

La provincia de Los Tabancaras, después de la de Chirinos, era una de las más pobladas. En 1561 aún le quedaban mil quinientos tributarios de dieciocho a cincuenta años de edad. Era gente que siempre hacía resistencia a los encomenderos españoles, a quienes negaron pagarles tributos y proporcionarles yanaconas y criados.⁶⁹

El memorial de los vecinos de Jaén habla de Los Catabaconas, "que es en la montaña"; y en otras partes hace referencia a Los Tabaconas ¿Qué relación hubo entre ellos? ¿Fueron grupos diferentes ¿O se trata de uno sólo? Evidentemente que fueron grupos diversos. Porque los Tabancaras quedaban en la parte del río Acopiña o San Francisco, al norte de Jaén; mientras que los Tabaconas estaban al oeste, limítrofes con la provincia y Reino de Los Huayacuntus de Caxas. Además, el hecho bien documentado de que los **Cotabaconas** no querían servir a sus encomenderos coincide con otros datos concernientes a los Tabancaras, lo que significa que éstos y los **Cotabaconas** eran una sola cosa.

64 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Martos: 1606, p. 348.— Cortázar: 1782.

65 López de Caravantes: 1630, p. 233.— Cortázar: 1782.

66 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Raimondi: 1868B, p. 9.

67 Ulloa: 1913, p. 102.

68 Anónimo: 1582?, p. 32.— Martos: 1606, p. 354.

69 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.

Palanda fue un grupo humano que, según el mapa de Palomino, estuvo al noroeste de Los Tabancarás, a la otra vera del río Acopiña o San Francisco.

Joroca

La provincia de Joroca, de conformidad al tantas veces mencionado mapa de Palomino, quedaba entre el Chuquimayo y el Marañón. Al oeste estuvo Cuanda, cerca a Tabancarás. Pero tales datos son erróneos, porque su ubicación más exacta fue en plena selva alta, cuyos territorios se extendían al suroeste de Chirinos y al este de Perico. Distaba seis leguas de Chirinos y dieciocho de Jaén. Estaba hacia el oeste de Cumbinama, de la que lo separaba un camino de diez a dieciocho leguas. La Cordillera del Cóndor la dividía de esta última comarca. En lo más alto de ella se levantaba el pueblo de Santiago de Joroca, reducción de origen colonial. Cultivaban maíz y hablaban su lengua propia, diferente a las de Nehipe y Chirinos. Fueron asimismo un grupo de *behetería*, es decir, sin rey ni curaca universal que los gobernara.⁷⁰

Los hombres de la provincia de Joroca, que según el memorial de los vecinos de Jaén (1561) "quedaban lejos en la montaña", como encomienda fue un fracaso: los españoles no pudieron hacerlos tributar ni servir.⁷¹

Los Jolluca

En el mapa de Palomino, la zona ocupada por los Jolluca aparece al norte de Nehipe, es decir, al septentrión del Chuquimayo y al sur de Joroca. Sus dominios comenzaban a extenderse a los cuatro o cinco leguas de Jaén hacia el Marañón, en plena montaña. En realidad era la prolongación sureña de los bosques o selvas de Joroca. Jolluca estuvo atravesada por varias quebradas que desembocan inmediatamente en el mismo Marañón. Las quebradas más grandes son las de Cumbaraza y Tontones. Al este su límite era la cordillera de Cumbinama y el habitat de los *Aguarunas* y *Jívaros*. Su población fue abundante en el siglo XVI. Gracias a ellos y a los *Nehipes*, la Gobernación de Jaén dilató su jurisdicción veinte leguas al este. En la misma comarca estaban las aldehuelas de Cangá, Paucachape, Pomaza, Jolluca y cuatro más. Jolluca se erigía en la orilla misma del Marañón, constituyendo un sencillo embarcadero en la boca del actual Guashaga (antiguo Tontones).⁷²

Fue gente lingüísticamente unificada, a quienes los españoles no pudieron reducirlos a pueblos grandes. Fue la encomienda más cercana a la ciudad de Jaén, y la última en la parte de la montaña. Políticamente no estuvieron unificados; constituyó una *behetría*. No conocieron curacas por sucesión ni herencia. En casos difíciles acostumbraban elegir como jefes a los valerosos.⁷³

En sus territorios poseían un manantial de agua salada. La benefi-

70 Anónimo: 1582?, p. 29.— Ulloa: 1913, p. 108.

71 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.

72 López de Caravantes: 1630, p. 234.

73 Anónimo: 1582?, p. 30.— Martos: 1606; pp. 355, 373, 375.

ciaban mediante evaporación, obteniendo panecillos de sal negra para uso doméstico solamente.⁷⁴

Tanto los Chirinos como Los Jollucas gozaban conjuntamente de una laguna de tres kilómetros de circuito (+ —), formada por el estancamiento de las aguas. Ahí cazaban patos y pescaban peces, ambas especies muy pródigas por entonces. Cada grupo tenía su área de pesca y caza bien delimitada.⁷⁵

LOS LLANQUECONI

De acuerdo al mapa de Palomino la "provincia de Llanque" estuvo situada en plena montaña o selva alta, al norte e inmediata a la "provincia de Copallín". Por los españoles fue llamada **Lanza** en 1549. Culturalmente este grupo humano, participó de los mismos patrones que sus vecinos de Copallín. En 1561 aún no servían como encomendados a pesar de que tenían sus encomenderos. Fue otro de los grupos étnicos más poblados. En 1561 se empadronaron en él a cinco mil personas aproximadamente, de los cuales mil eran tributarios.⁷⁶

Estaba a tres leguas de Jolluca y a siete de Jaén. Era una extensa pampa, cuyos pobladores tenían idioma propio y sembraban maíz. No constituyeron un Curacazgo ni Reino. Cada familia extensa fue independiente de otra. Por ella cruzaba el camino de Jaén a Copallín y Chachapoyas.⁷⁷

En 1666 todavía se hablaba de los "indios de San Felipe, Llanque y Huallanda", encomendados en un español. Es la última referencia documental que hemos visto.⁷⁸

TOMEPENDA

En el río y valle de Tomependa, dos leguas al sureste de Jaén y Bagua, hubo una tribu del mismo nombre. En 1560 su curaca se llamaba Pucanche o Pucanene, y apenas tenía ya cincuenta tributarios. Sin embargo, en los documentos y cédulas de encomiendas se la continúa llamando "provincia de Tomependa".⁷⁹

Es tierra caliente, situada entre el río Marañón y el Chinchipe. A poca distancia del pueblo principal confluyen ambos en un paraje nombrado desde el siglo XVI **Las Juntas**. Su habitat lo tenían tanto en la una como en la otra banda de ambos ríos. Por allí poseían grandes chacras de maíz y yucas. También usufructuaban muchos panales con exuberante miel de abejas silvestres.⁸⁰

Aunque sus integrantes permanecían divididos en dos parcialidades: los canas y los tomepondas, cada uno con su líder étnico, componiendo una especie de gobierno dual, no constituyeron un Estado. Cada líder tenía una **segunda persona** a pesar de que sus vasallos eran pocos. Dicho sistema de gobierno, muy embrionario, debieron aprenderlo del Reino de Huam-

74 Martos: 1606, p. 355.

75 Martos: 1606, p. 349.

76 Palomino: 1549, p. 51.— Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.

77 Anónimo: 1582?, p. 30.

78 Real cédula. Madrid, 20-V-1666. A.G.I. Indiferente General, 493.— Anónimo: 1582?, p. 30.

79 Conde de Nieva: real provisión. Lima, 22-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.

80 Palomino: 1549, p. 51.

pus, que estaba cerca a ellos, hacia el suroeste. Por consiguiente, fue una **behetría**, es decir, sin curaca ni rey alguno. Hablaban la misma lengua de Perico y Nehipe: la patagóna. En 1582 le quedaba ya "muy poca gente".⁸¹

Debido al constante ejercicio en la natación y a la buena comida que ingerían, los tomepondas lograron desarrollar un imponente cuerpo atlético tanto en varones como en mujeres. Palomino les llama "gente bien dispuesta". Fueron unos eximios nadadores, tan eximios que podían vencer con gran destreza las turbulentas aguas del Chinchipe y del Jatunmayo —o Marañón—. ⁸²

LOS CHAMAYA

En el mapa de Palomino el grupo étnico de Chamaya figura al sur del río Huancabamba y al oeste del Marañón; prácticamente en la confluencia de estos ríos. Sin embargo es un error. En el mismo mapa al sur de Chamaya aparece Zácata, lo que también constituye otra equivocación, porque estuvo en la banda derecha.

Los Chamayas, a ocho leguas al sur de Tomependa, tuvieron por habitat las orillas del río de igual nombre. Pertenecieron a la misma lengua de Bagua; y en 1582 apenas le quedaban "cinco o seis indios". Pero en 1606 aún vivía un curaca suyo, que tenía una hacienda con cincuenta ovejas y cabras y algunas yeguas y caballos. ⁸³

LOS BAGUAS

Otra provincia fue la de Bagua "en un valle muy poblado" y situado en una quebrada larga de ecología caliente, donde ahora está el Distrito de Baguachica. Era gobernada por medio de los curacas. ⁸⁴

En el valle de Bagua, debido a su temperamento muy cálido, el maíz era cosechado en abundancia, lo mismo que las yucas, el maní y algunos frutales. Como gente dedicada exclusivamente a la agricultura, fue en extremo pacífica. Los españoles los conquistaron muy fácilmente. También disfrutaban de miel de abejas. El río Bagua —llamado hoy Utcubamba— cruzaba por el centro de sus territorios. También fueron unos maravillosos nadadores, y se caracterizaban por bañarse excesivamente en el río inmediato. ⁸⁵

El idioma que hablaban no era el dialecto chacha ni tampoco el que usaban los vecinos de Copallín, sino la misma lengua del Chinchipe: la patagóna. Por sus predios pasaba el camino de Jaén a Chachapoyas. ⁸⁶

LOS COPALLÍN

Copallín fue otra provincia de sierra y muy poblada. Por medio de ella igualmente atravesaba una quebrada. Su clima es templado. La gen-

81 Conde de Nieva: Real provisión. Lima, 26-II-1562, A.G.I. Justicia, 416.— Anónimo: 1582?, p. 30.

82 Palomino: 1549, p. 51.

83 Anónimo: 1582?, p. 30.— Martos: 1606, p. 377.

84 Cieza de León: 1554B, p. XI.— Memorial de Francisco López. Lima, 19-XI-1568. En: Martínez: 1567. A.G.I. Justicia, 416.

85 Palomino: 1549, p. 51.— Raimondi: 1568A, p. 41.

86 Palomino: 1549, p. 51.— Anónimo: 1582A, p. 22.— Anónimo: 1582B, p. 35.

te que la habitaba era valerosa. La fertilidad de sus suelos les permitía la siembra y cosecha de abundante maíz, yucas y maní. Tenían asimismo pastos, y en ellos bastante ganado auquénido, principalmente pacos. El pasto era tan bueno y rico que todos los ejemplares estaban muy gordos.⁸⁷

De Llanqueconi a Jaén hubo cuatro leguas y a la provincia de Copallín tres. Sus moradores también vivían en una pampa y hablaban la misma lengua de Llanqueconi. Desde 1538 pertenecieron a los términos jurisdiccionales de la ciudad de San Juan de la Frontera de Los Chachapoyas, pero el conde de Nieva y los comisarios lo agregaron a Jaén en 1561. También se le llamaba *repartimiento*, pero más comúnmente "provincia de Copallín".⁸⁸

LOS COMECHINGON

Los Comechingón quedaban en tierra de montaña o selva, hacia el este de la provincia de Chirinos a cuyo grupo lingüístico pertenecían. Estaban a diez leguas del río Maraón y a veinte de Jaén; y hacia esta parte su primera aldea era Cumbaraza. Como los grupos étnicos anteriores, no conformaron un Reino ni un Curacazgo, sino una *behetría*. Por lo tanto, no tributaron y sirvieron muy mal a los encomenderos españoles.⁸⁹

CANAS DE CACAHUARI (LOMAS DEL VIENTO)

Los Canas de Cacahuari —por otro nombre Lomas del Viento— fue un grupo diferente a los de Copallín. Los españoles la llamaron Lomas del Viento, debido a una muy famosa y extensa meseta cuyo nombre indígena era Cacahuari, el cual fue suplantado por el otro de imposición europea. Un documento del siglo XVI manifiesta que vivían en "términos y jurisdicción de la ciudad de Jaén de Bracamoros, provincia del Chuquimayo". Lo que indica efectivamente que perteneció a la demarcación territorial del Gobierno de Jaén, pero no que haya estado dentro de la "provincia" étnica del Chuquimayo.⁹⁰

En 1562 el curaca de los Canas del Cacahuari se llamaba Camone; y tenía cuatro apodos: Janchipa, Huambino, Chusinga y Lataguas.⁹¹

De Copallín a Lomas del Viento había cuatro leguas y a Jaén tres. Geográficamente estaba en el lomo de una alta cordillera, en una pampa cuyo asiento es una loma extensa, en la cual por lo general todos los días corre un viento impetuoso. Fue tierra muy poblada, donde sembraban y cosechaban maíz. Sus pastos permitían la crianza de ganado; por eso sus ropas fueron de lana y también de algodón, elaboradas casi con el mismo modelo de la del Cuzco. Era gente demasiado limpia, y gustaba lucir en su atuendo y maquillaje. Pertenecían a la misma área idiomática que Copallín.⁹²

87 Palomino: 1549, p. 51.

88 Memorial de Alejos de Medina: 1561-1562. A.G.I. Justicia, 1082.— Anónimo: 1582B, p. 30.

89 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561.— Anónimo: 1582B, p. 29.

90 Martínez: 1567. Posesión de su encomienda.— Memorial de Alejos de Medina: 1561-1562. A.G.I. Justicia, 1082.

91 Conde de Nieva: real provisión. Lima, 26-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.

Por Cédula que despachó Francisco Pizarro el 28 de marzo de 1540, los grupos étnicos de Las Lomas del Viento y de Honda debían pertenecer a Chachapoyas. Vaca de Castro la ratificó mediante una provisión dada en el Cuzco el 23 de mayo de 1543. Por entonces el curaca de la "provincia e pueblos del Viento" se llamaba Mallapi. Pero por otra real provisión expedida por el conde de Nieva y los comisarios en Lima, el 4 de setiembre de 1561, se le agregó a la provincia de Jaén, juntamente con los grupos étnicos de Copallín y Los Huambos de Cujillo y Chontalí. Lomas y Honda fueron segregadas de Los Chachapayosa, y Los Huambos de Trujillo.⁹³

Los Huambucos

El idioma que se hablaba desde el río Santiago hasta Jaén, por la ruta del Marañón fue llamada **rabona** por los españoles. Dichos grupos pertenecían a los aguarunas —una rama de los jívaros—, conocidos como **rabones** desde la época de Huayna Cápac, debido a las colas de jaguar y puma que acostumbraban coser en la parte posterior de sus taparrabos.⁹⁴

Tradiciones recogidas precisamente entre los aguarunas actuales del Alto Marañón, hacen referencia insistente a la tribu de Los Huambucos. Dicen que vivieron a orillas del mismo Alto Marañón y quebradas aledañas, como las del Cangasa, Choropisa, Numpasto, Yupicuna, etc. Recuerdan que tenían el cutis más claro que el de los jívaros, y unas hermosas cabelleras. Sin embargo desaparecieron poco a poco, exterminados por invasiones de aguarunas y de jívaros procedentes del Santiago. Como los jívaros y los aguarunas no cautivan en las guerras a los hombres, pero sí a las mujeres y niños, en 1914 aún vivían en el río Cépena un viejo y una vieja huambucos que habían sido tomados prisioneros cuando niños. Pero un pequeño grupo de huambucos se refugió en las alturas de la quebrada del Mirana. En 1914 el curaca Samarén hizo otra correría a este punto, y parece que acabó con ellos. Intuimos que el habitat de Los Huambucos estaría entre Chingozales y El Chipe, desde donde tendrían que enfrentarse en luchas encarnizadas y constantes con los aguarunas del río Marañón.⁹⁵

Tradiciones actuales conservadas por estos últimos, afirman que los huambucos residieron en el Chinchipe (?), cuyas aguas se tiñeron de rojo en varias batallas. En 1961, quedaban todavía dos ancianos pertenecientes a esta tribu en Zapotal y Santa Rosa. Tanto Mesones Muro como José Cuestas han insinuado que Los Huambucos no son otra cosa que los Pacamuros, fijando su habitat a orillas del Chuquimayo. Pero sabemos ya que éstos fueron un grupo étnico que residían en la cuenca del Zamora. Los Huambucos estuvieron separados de los jívaros y aguarunas por la Cordillera del Cóndor. Fueron pescadores y nómadas que deambulaban en

92 Palomino: 1549, p. 31. Anónimo: 1582B, p. 30.

93 Cédula dada por Pizarro. Lima, 28-III-1540. A.G.I. Justicia, 1082.— Vaca de Castro: real provisión. Cuzco, 23-V-1543. A.G.I. Justicia, 1082. Los curacas Gillumo y Bobí-chapi también fueron agregados a Jaén.

94 Anónimo: 1582A, p. 25.

95 Mesones Muro: 1924, p. 26.

grupos aislados. Su cultura era igual que la aguaruna.⁹⁶

Todo hace suponer que la lengua de Los Huambucos, como el de otras "provincias" del río Chinchipe y Chirinos, fue de afinidad típicamente amazónica, con muchos contactos con las actuales lenguas aguaruna y jívara. Por ejemplo el topónimo **Icamanche**, en San José de Lourdes, en aguaruna es **langosta del bosque**. **Cayambana**, en el mismo lugar, es **pedregal** en aguaruna también.⁹⁷

Los Huambucos han desaparecido ya totalmente.

Otros grupos étnicos en Jaén

En esta área hubo otras agrupaciones étnicas, aunque pequeñas. Los documentos revisados no aclaran casi nada sobre ellos. Se limitan a mencionarlos sin dar a veces el nombre. **Verbigratia**, a orillas del Marañón o Río Grande se enumera a uno que no estaba organizado como Reino ni curacazgo. Se dice que sus territorios quedaban a veintidos leguas de la ciudad de Jaén, en triángulo y que todas sus comunicaciones la hacían por canoas. Fue imposible en la Colonia reducirlos a pueblos, porque siempre estuvieron en estado de guerra.⁹⁸

El anónimo de 1582 menciona a otro a orillas del Marañón asimismo, a once leguas de Jaén. Tenían lengua propia, pero no curaca ni reducciones. En ambos casos puede ser que hayan sido insignificantes aldeas de la numerosa tribu aguaruna.⁹⁹

Un tercer grupo humano fue designado con el nombre de **Bimbina-ma**. Quizá se trata de Cumbinama, en las márgenes de Jatunmayo o Marañón, muy conocido ahora por un **pongo** que existe allí. De ser cierta nuestra suposición, se trata entonces de un subgrupo aguaruna. Cumbinama está al este de Joroca. Es un valle estrecho en comparación al Chinchipe. Su territorio entero además estaba regado por el Cumbaza y el Pacaraza, que debe ser el Cénepa actual. Prácticamente aquí acaba la cuenta del Chinchipe.¹⁰⁰

En cambio, sobre otra tribu acerca de la cual sí hay completa seguridad de su existencia es una ubicada en la quebrada que baja de Los Chillaos al Marañón, gobernada en 1565 por el curaca Mocache. Tal vez éste fue asimismo el nombre del grupo allí residente. Muy cerca quedaba la etnia de la "provincia de Guape".¹⁰¹

La provincia de Maracacona estuvo en la montaña o selva, al norte del Chinchipe. Aunque fueron encomendados no sirvieron a su encomendero. El memorial de los vecinos de Jaén de 1561, no da más noticias de ella.¹⁰²

96 Cuestas: 1961; pp. 62-69.

97 Ibid., p. 71.— Cuestas: 1961, p. 71.

98 Anónimo: 1582B, p. 29.

99 Loc. cit.

100 Conde de Nieva: real provisión. Lima, 22-II-1562. A.G.I. Justicia, 416.— Ulloa: 1913, p. 109.

101 Ramírez: Declaración. En 1568. A.G.I. Justicia, 416. — García de Castro: real provisión. Lima, 20-VIII-1568. Justicia, 426. 2da. pza., ff. 4-14r.

102 Memorial de los vecinos de Jaén: 1-IX-1561. AGI. Justicia, 1082.

Otros grupos étnicos fueron los de las provincias de Moqui y Girapacani, cada una con su curaca. Estaban al norte de la Gobernación de Jaén. En Girapacani el liderazgo era dual: un curaca y su segunda persona. Los de Moqui, por lo menos hasta 1565, no querían tributar ni prestar servicios personales a su encomendero español.¹⁰³

En el río Tamporapa existió otra agrupación, cuyo nombre parece que fue el mismo. Y en las cabeceras del Chinchipe algunos más, de quienes en la real provisión del 25 de febrero de 1565 no se especifica nada. Pero una de ellas tenía por curaca a Juajicota y otra a Illumbo. Puede que se trate de Palanda, y de Zumba, respectivamente. Los súbditos del líder étnico Jajahuana se afirma que vivían en la montaña, sin detallarse en qué parte de ella. La verdad es que no tributaban a sus encomenderos.¹⁰⁴

Los Tabaconas no fueron una agrupación de cultura marginal. Estaban organizados como Curacazgo y formaron parte del Imperio de los Incas. "Tabaconas es en la Montaña" dice una provisión del conde de Nieva. Pero con esas palabras no quería expresar que hubiera estado en la selva sino en la Cordillera de Los Andes, como es efectivamente.¹⁰⁵

En cambio, más de la mitad del gran curacazgo de Huampus o Huambus y en ella los importantes pueblos de Cujillo y Chontalí, cuyos habitantes redituaban anualmente mil doscientos pesos como tributos, fue segregada por el conde de Nieva y anexada a la Gobernación de Jaén de Bracamoros. Dicha disposición la dio para aumentar las rentas de los encomenderos de San Leandro de Jaén, ciudad que peligraba con despoblarse debido a la enorme disminución de la población indígena y a la cultura marginal de sus habitantes, quienes se negaban a trabajar para los conquistadores europeos. Por los tanto, los españoles avecindados en Jaén, descontentos amenazaron con abandonarla. El único remedio y aliciente para retenerlos fue haciendo una mutilación territorial de Huambos.¹⁰⁶

Del antiguo Reino de Huambos le añadieron a Jaén los siguientes pueblos: 1) Querocotillo, 2) Chamache, 3) Chontalí, 4) Huarotoca, 5) Sallique, 6) Pucará, 7) San Felipe y 8) Cujillo. El término distrital de Chontalí, por lo dilatado, fue considerado como provincia por los españoles. En 1606 su curaca era don Pedro Pochuco.¹⁰⁷

103 García de Castro: real provisión. Lima, 25-II-1565. AGI. Lima, 145.

104 Ibid.— Memorial de los vecinos de Jaén: 1561.

105 Conde de Nieva: real provisión. Lima, 4-IX-1561. AGI. Justicia, 1082.

106 García de Castro: real provisión. Lima, 4-II-1569. AGI. Lima, 122.— García de Castro: real provisión. Lima, 4-VIII-1568. AGI. Lima, 122.

107 García de Castro: real provisión. Lima, 25-II-1565. AGI. Lima, 145.— García de Castro: real provisión. Lima, 20-VIII-1568. AGI. Justicia, 416.— Anónimo: 1582B, p. 31-32. En muchos documentos, y entre ellos en una cédula de 1623 se habla de Yamón y Zácata, como pertenecientes a la ciudad de Chachapoyas. (Real cédula. Madrid, 8-V-1623. AGI. Indiferente General, 484).

Zácata estuvo ubicado en una cordillera muy fría, a ocho leguas de Chamaya y a dieciocho de Jaén. Tuvo lengua propia. Fue un señorío y no una behetría gobernada por un curaca hereditario. Sembraban principalmente maíz. (Anónimo: 1582B, p. 31).

En los documentos del siglo XVI no se hace mención de los aguarunas. Pero sí al grupo étnico de Cumbinama y a otro que vivía en la cuenca del Alto Marañón, cuya len-

ALGUNOS ASPECTOS DE SU CULTURA MATERIAL

El vestido

En Nehipe o Chuquimayo como ropa usaban unas largas camisetas de algodón, del cuello a las rodillas, y a veces más largas todavía, pero preferían andar desnudos debido al inmenso calor. Los hombres se ataban alrededor de la cintura un hilo delgado, del cual salían otras hebras con las que se amarraban el prepucio. Sólo así se arrojaban al río, para evitar que ciertos animalillos se infiltraran por la uretra. Acostumbraban usar mantas de algodón veteadas de colores, pero muy angostas; apenas tenían dos "piernas" de longitud. Sin embargo no las utilizaban para cubrir sus cuerpos, sino para conducir las dobladas, o simplemente revueltas, a la altura de la mano y de las caderas. También confeccionaban uncus o camisetas, pero verlos vestidos con ellos era una verdadera rareza. Y ¿por qué? Sencillamente porque era gente anfibia, que la mayor parte del día la pasaba sumergida en el agua refrescándose del ambiente caluroso.¹⁰⁸

Las mujeres de Nehipe gustaban una prenda de vestir muy pequeña, desde la cintura a medio muslo: era una minifalda. No obstante, cuando lo deseaban se despojaban de ellas y andaban como los varones, completamente desnudas.¹⁰⁹

Los serranos de Perico, aunque su habitat estaba en tierra no muy fría, las ropas que llevaban puestas eran muy escasas. Sus camisetas,

gua fue llamada **rabona**. De conformidad a la geopolítica colonial, pertenecieron a la Gobernación de Yaguarsongo y Pacamoros. Los aguarunas —o aguiones— son una rama de los jívaros y señores absolutos de la región comprendida entre el Aramayo y el Santiago: 250 kilómetros a lo largo del Marañón y quebradas adyacentes, como por ejemplo el Cumbaza.

En el siglo XVI parece que su área nuclear estaba en la cuenca del Cénepa-Nieva. Por el norte ocupaban hasta la mitad del río Santiago. El límite occidental siempre ha sido la Cordillera del Cóndor. A sí mismos, se llamaban **Aents**.

De Bellavista a Manseriche, las luchas intertribales fueron continuas hasta hace poco. El móvil fue el rapto de mujeres y de muchachos. A los hombres adultos les cortaban las cabezas para reducirlos.

En la cuenca del Chirinos no había aguarunas por aquel entonces; pero sí desde mediados del siglo XIX, debido a una invasión que hicieron por una garganta de la Cordillera del Cóndor. Fue cuando destruyeron a los huambucos.

Entre 1845-1855 atacaron y devastaron Puyaya, para apoderarse de una pequeña mina de sal negra, sin refinar, ubicada en la vera izquierda del Chinchipe. El mismo año destruyeron Copallín. Ambos pueblos estaban en las márgenes del Marañón, frente a frente. En 1860 los sobrevivientes poblaron Puyayanuevo en la quebrada que hoy lleva su nombre. Otro grupo de puyayinos fundaron El Paraíso a siete leguas y media al norte de El Desembarcadero del Chinchipe. Los puyayinos, en 1860, todavía conservaban su idioma nativo: el patagón.

Logroño de los Caballeros estuvo en el habitat de los Quichiparras, una rama de los jívaros también. Tuvo fama por sus lavaderos de oro. (Cfr. Real cédula dada en San Lorenzo, el 5-VII-1589. AGI. Lima, 570.— Raimondi: 1868B, pp. 13-14.— Ulloa: 1913, pp. 121-126.— Mesones Muro: 1914, p. 59.

108 Palomino: 1549, pp. 48-50.

109 Loc. cit.

unas veces de lana y otras de algodón, eran tan pequeñas que apenas les cubría de los hombros al ombligo. También tejían mantas de algodón como los de Nehipe, pero casi nunca las usaban. La ropa de gala, la que llevaban puestas durante sus ceremonias y fiestas, eran dos o tres **uncus** o camisetas puestas unas sobre otras. No todas pero sí la mayoría de estas prendas de vestir tenían flecos de algodón y de lana. Las mujeres se vestían igual que las de Nehipe.¹¹⁰

En Chirinos, donde la gente era belicosa, tanto varones como hembras, gastaban la misma ropa, adornos y maquillaje que los de Perico: las camisetas hasta el ombligo. Pero eran de lana porque tenían ganado auquénico.¹¹¹

En cambio en Tomependa la vestimenta era una camiseta larga de algodón.¹¹²

En Copallín usáronla luengas también, y además bragueros. Las mujeres llevaban mantas atadas sobre un hombro, quedándoles un brazo fuera y libre.¹¹³

En Bagua sólo tejían telas de algodón, de las que hacían bragueros, y algunas personas mantas. Las mujeres vestían de la misma manera que todas las del área étnica del Tabaconas-Chuquimayo-Chirinos. Por lo general el traje de ellas fue casi el mismo en todas partes.¹¹⁴

En los Canas de Cacahuari la indumentaria era de algodón y de lana asimismo, parecida a la del Cuzco, asegura Diego Palomino. Pero el corte del ropaje femenino era idéntico a las de Perico. Fue gente que amaba mucho la limpieza y a los adornos personales.¹¹⁵

Peinado

En Nehipe se cercenaban casi todo el cabello llevándolo muy corto, sin embargo muchos preferían trasquilarse. En cambio los de Perico andaban todos completamente rapados. En Tomependa usaban largas y atusadas trenzas, igual que el de las mujeres españolas. En Los Canas de Cacahuari, al cabello lo traían suelto y largo. Mientras en Copallín más de la mitad de los varones se trasquilaban casi al rape; y las mujeres se peinaban con gran galanura y sencillez.¹¹⁶

En Bagua también estilaban traer los pelos recogidos en trenzas, echadas sobre las espaldas como las españolas. Unos exhibían dos y otros cuatro trenzas. En estos últimos casos, dos eran pequeñas y colgaban una a cada lado de la sien. Posiblemente ellas indicarán el status de soltería. Los casados debieron llevar dos trenzas solamente. Como tenían la cabellera muy extensa y difusa, las trenzas les alcanzaba hasta la cintura, y a veces más.¹¹⁷

110 Loc. cit.

111 Loc. cit.

112 Ibid. p. 51.

113 Loc. cit.

114 Ibid., pp. 51-52.

115 Ibid., pp. 51.

116 Ibid. pp. 48-51.

117 Ibid. p. 51.

Adornos

Los señores y líderes de Nehipe, de la misma manera que los Pericos, traían alrededor del cuello y sobre el pecho un collar de conchas. En las orejas, como los de Perico igualmente, atravesaban unas canutos de carrizo. El rostro y el cuerpo se teñían de negro con el jugo de la jagua, seguramente para defenderse de las picaduras de los insectos y para concurrir a las batallas con el objeto de aterrorizar a sus enemigos. Las mujeres, por en medio de los senos pasaban una faja de algodón muy angosta y ceñida; parecían los cordeles de un sostén. En la parte superior de las pantorrillas femeninas, una cuerda les daba varias vueltas; era un amarré cargado de chaquiras, de huesos y de conchas; todo sumamente apretado, y de uso diario. Por eso cuando las apartaban les dejaba un señal de cuatro dedos de ancho y muy honda.¹¹⁸

Los hombres de Nehipe portaban alrededor de los maderos un adorno igual al de las pantorrillas de sus mujeres: varias vueltas de un cordel, del que pendían chaquiras de hueso y de concha. Era un adorno de uso continuo, y tan ajustado que al retirarlos quedaba una huella indeleble por mucho tiempo.¹¹⁹

En Perico los hombres principales, es decir, los familiares de los *sinchis* y el *sinchi* mismo usaban collares anchos de almeja, que tenían la forma de un "jorgal de malla". De la punta del collar colgaba sobre el pecho una gran concha del tamaño de una mano. Parecía una concha-perla. Su uso restringido motivó el gran valor que ellos adjudicaban a esas "joyas", las cuales las traían desde la costa, mediante intercambio de productos. Había pues, un apreciable trueque de conchas marinas con productos de la tierra de Jaén.¹²⁰ Los comerciantes intermediarios, posiblemente fueron los Tabaconas, los Huampus y los Huayacuntos.

En Perico mismo, las orejas las tenían perforadas, y en ellas ponían canutos de cañas huecas, largas y finas. Otro adorno que usaban fue la *tambetá* labial. El agujero lo abrían en el labio inferior. Por él metían la pajilla. Otros se horadaban la nariz, de donde pendían una pequeña hoja de nácar, o de plata increíblemente delgada, que les caía sobre la boca.¹²¹

En estos grupos de cultura marginal, no organizados en ninguna forma estatal, había ya atisbos de clases sociales. Así, por ejemplo, en Perico los varones pertenecientes a la familia del líder étnico usaban collares de conchas de almejas en el cuello, de la que colgaba sobre el pecho una grande, del tamaño de la palma de la mano. Con ella demostraban pertenecer a un elevado status, para diferenciarse de los del común.¹²²

Como se ve, conocieron el nácar y laminaron la plata hasta convertirla en placas delgadísimas.

118 Ibid., pp. 48-50.

119 Ibid., pp. 48.

120 Ibid. p. 49.

121 Ibid. pp. 49-50.

122 Loc. cit.

CORTESÍA Y SALUDO

Los sinchis o líderes étnicos de Nehipe, en señal de cortesía y de embajada pacífica, también acostumbraban llevar como los andinos regalos constantes y consistentes en porciones de maíz, yucas y camotes. Los jefes hacían conducir los obsequios con sus súbditos, y no una vez sino diariamente mientras duraba la presencia de los visitantes de importancia. En tales ocasiones practicaban la mocha, si bien en forma diferente a la de los serranos y costeños del Perú, en cambio sí un poco parecida a la nuestra: pedían la *mano* y la lamían con la lengua. Era un saludo y una reverencia a los amigos, a las personas que merecían respeto y aprecio.¹²³

En Perico, la cortesía, el saludo, el respeto y la deferencia a los visitantes y amigos de consideración fueron distintos al de Nehipe. Era en tal modo, que cuando llegaban ante su señor o sinchi le decían *capito*, e inmediatamente le volvían las espaldas. Luego el líder les soplabla en señal de respuesta. Era un acto que dejaba muy contentos a los subordinados, porque era el símbolo de la amistad, de la paz y de la extrema gentileza.¹²⁴

Los de Copallín y de Las Lomas del Viento mostraban sus sentimientos de amabilidad y concordia en idéntica manera que los de Nehipe: lamviendo las manos.¹²⁵

AGRICULTURA. COMIDA. BEBIDAS. QUIPUS.

La agricultura de subsistencia era practicada por todos los grupos étnicos de la provincia de Jaén, excepto por los Huambucos. Los de Perico y Nehipe fueron los mejores horticultores. Las Chacras las tenían en hoyadas de clima templado, preferencialmente. Al maíz lo cosechaban en forma óptima. También sembraban y recogían papas. Por lo general, todos los grupos obtenían las mismas raíces y frutas, sobre todo en Perico y Nehipe, ya que los dos disfrutaban del mismo temperamento atmosférico. Del maíz elaboraban una chicha similar a las de los pueblos serranos del Perú. Al maíz lo molían en batanes de piedra, y en otros de palo a manera de camellones.¹²⁶

La alimentación básica fue el maíz, las papas, las yucas, los porotos y "algunas otras raíces". Cuando la cacería era buena, comían carne de venado. Se proveían de sal realizando largos viajes, para cambiarla con objetos de artesanía y animales selvícolas. Caminaban hasta el pueblo de La Sal Negra, al río Marañón, y otras veces a las costas de Piura para conseguirla. No gustaban mucho de la ganadería, pero poseían apreciables cantidades de rebaños, y consumían ingentes cantidades de chicha de maíz fresco, de yuca (masato) y de jora. Todos conocían el manejo de los quipus hechos de pabito y de pita, que los empleaban para cuestiones aritméticas y nemotécnicas.¹²⁷ Debíó ser un préstamo cultural incaico.

123 Ibid. pp. 48-50.

124 Ibid. p. 50.

125 Ibid. p. 51.

126 Ibid. pp. 49-50.

127 Martos: 1606; pp. 377-379, 381.

CAMINOS Y BALSAS

Como es lógico, en esta zona de la selva alta cruzada por caudalosos ríos, los senderos por entre los bosques son angostos y pocos. Por eso preferían peregrinar y comunicarse por medio de canoas y balsas. Los de Nehipe preparaban sus balsas de maguey y otros palos livianos para navegar por el río. Las empleaban para trasladar fardajes en gran cantidad. En tales oportunidades, los **bogas** nadaban por delante tirando de una sogá.¹²⁸

Al Tamborapa y al Chirinos también acostumbraban pasarlo en balsas, pero solamente en las estaciones lluviosas. Es un río peligroso por la fuerza de su corriente. Las balsas de cinco palos no fueron necesarias en el verano. En las partes estrechas del Chirinos hubo puentes de madera y de bejucos entretejidos.¹²⁹

La vía más cómoda y trillada para ingresar a la provincia de Nehipe o Chuquimayo era por Huancabamba. Por allí penetraron Juan Pórcel y Diego Palomino.¹³⁰

ARMAS

Sobre la belicosidad y espíritu guerrero de los grupos étnicos de Jaén existen evidencias concretas. La conquista que hizo de ellos Juan Pórcel fue una de las más difíciles y crueles. Uno de los participantes de los hechos, el español Antonio Rodríguez, en 1555 recordaba con amargura y pena cómo en un combate le mataron su caballo y a su negro esclavo, cuyo costo ascendía a ochocientos pesos.¹³¹ El español Luis Almar, que también tomó parte en la conquista de ella, dijo asimismo en 1555:

la gente e indios de la dicha provincia es muy bellicosa y personas diestras de guerra.¹³²

Se refiere a la gente de la totalidad de la Gobernación de Jaén en aquel año.

En Chirinos y Perico las armas defensivas y ofensivas fueron lanzas de hasta treinta palmos, y algunas veces más. También hacían uso de dardos, macanas y tiraderas y llevaban consigo unos broqueletes y rodela de madera.¹³³

En los Canas de Cacahuari (Lomas del Viento) las armas eran dardos, lanzas, macanas, varas y puñales de hueso, e igualmente escudos de pellejo de danta y de palo. Los de Copallín, que se jactaban ser los más aguerridos de la región, empleaban lanzas muy largas de palma, dardos, macanas y tiraderas. En las campañas bélicas lucían enormes y variados penachos de plumas multicolores. Acostumbraban asimismo llevar petrales a manera de cascabeles. Inclusive las mujeres de Copallín eran unas au-

128 Palomino: 1549, p. 49.

129 Martos: 1606, p. 349.— Raimondi: 1868B, p. 17.

130 Conde de Nieva: real provisión: Lima, 25-II-1562. AGI. Justicia, 416.

131 Rodríguez: 1555. Información de sus servicios. AGI. Patronato, 116, ramo 1.

132 Ibid.

133 Palomino: 1549, pp. 49-50.

ténticas amazonas; porque en épocas de combate acompañaban a sus maridos blandiendo sus respectivas macanas, y actuando tan igual que los varones.¹³⁴

MAGIA

Sobre la cultura mágico-religiosa no quedan fuentes escritas ni etnológicas. Pero tuvieron algunas formas de culto religioso. La existencia de una huaca en un sitio boscoso y alto, en la confluencia del Chinchipe con el Tabaconas, así nos sugiere. Una excavación hecha en ella ha demostrado que es una zona poblada desde muy antiguo. Se ha encontrado cerámica chavinoide asociada con platos de piedra pulida. También levantaron edificios de piedra, que hace recordar el estilo Huaylas y Cajamarca-Marañón. Evidentemente, recibieron mucha influencia de Cajamarca y Los Huampus o Huambos. Usaron pututos de caracol y pulían ídolos de roca que fueron sus oráculos. Tuvieron chamanes.¹³⁵

CASAS Y ALDEAS

Por lo general el patrón de vivienda en las serranías frías fue circular. Las techaban con paja. Las puertas de entrada las confeccionaban muy bajas y estrechas. Esto en las alturas y cordilleras. En las regiones cálidas y yungas eran grandes espacios, techados solamente. Las casas redondas, que era el patrón de poblamiento en Jaén, fue común inclusive en la parte septentrional de los Huambos.

En Perico y en Nehipe las casas fueron construídas con caña brava. Los primeros, delante de ellas acostumbraban plantar y tener frutales de guayabos y guavas. Las trazaban con planta circular, cubriéndola con paja desde el suelo hasta el techo, para almacenar calor. En Copallín las chozas también fueron del mismo estilo.¹³⁶

En Perico no había pueblos grandes. Eran simplemente aldehuelas compuestas de tres, cinco y seis **buhíos** o casas juntas. Después de un trecho se volvía a repetir la misma perspectiva urbana. De todas maneras, **las aldehuelas estaban ubicadas a cortísima distancia las unas de las otras, lo que daba motivo para** transmitir sus noticias en tiempo brevísimo. En cada casa había tres o cuatro o cinco moradores. Es decir, un pueblo de cinco chozas albergaba por lo común veinticinco habitantes.¹³⁷

En Nehipe, Tomependa y Bagua fueron ramadas sujetas a horcones, con el cobertizo de paja. En los días de lluvia se cobijaban bajo de ellas. La falta de paredes los aliviaba del inmenso calor.¹³⁸

En Chirinos las casas fueron construídas con troncos de helechos arbóreos; preferidos por su resistencia a la humedad. Estos servían como pies derechos en la construcción. Tales viviendas eran amplias y buenas y te-

134 Ibid., p. 51.

135 Anónimo: 1582A, p. 33.— Rojas Ponce: 1969, pp. 50, 54, 55.

136 Palomino: 1549; pp. 49-51.— Raimondi: 1868B, p. 13.

137 Palomino: 1549, p. 49.

138 Ibid. pp. 51, 57.

nían el carácter de comunales. En ellas vivían "dos y tres moradores", asegura Diego Palomino. Quién sabe si lo que quiso decir es "familias" nucleares. Las camas eran barbacoas de carrizo, sobre las cuales colocaban esteras o petates.¹³⁹

En las montañas de Jaén, los jaguares y los pumas fueron el terror de los pueblos. Se cebaban en los ganados, y muchas veces invadían las chozas de sus pobladores.¹⁴⁰

ENCOMENDADOS Y REDUCIDOS

Como sucedió en el resto del Perú, cada grupo étnico en Jaén fue convertido en una *encomienda* por los españoles. Pero cuando comenzó a escasear la gente, algunos grupos fueron subdivididos entre dos o más encomenderos. Tal ocurrió, por ejemplo, con los de Llanqueconi y los de Nehipe o Chinchipe.

En 1561, año en que se hizo una redistribución de encomiendas en la Gobernación de Jaén, las provincias de Chirinos y de Los Tabancaras quedaron asimismo divididas cada una de ellas en cuatro partes, que fueron entregadas a un encomendero respectivo.¹⁴¹

Por tratarse de tribus de cultura marginal y sin organización estatal, fue en muchas ocasiones imposible de someterlos al régimen de tributación española. Vg., los Moquis y los Girapaconis invariablemente se resistieron a pagarlos y a prestar servicios personales; inclusive se declararon en guerra. El resultado fue que su encomendero Benito de Burunda, en 1565, los renunció en beneficio del rey. Tanto los **Chirinos** como los **Jullucas** del mismo modo nunca sirvieron ni tributaron bien a sus señores feudales de origen español. Igual ocurrió con los de Joroca.¹⁴²

Las encomiendas y los encomenderos fueron los siguientes: 1) Perico, de Velazco Bonifás; 2) Copallín, de Antón de Bonmas; 3) Chirinos, de Cristóbal Sánchez; 4) Joroca, de Diego Barba; 5) Tabancaras, de Juan Robledillo; 6) Jolluca, de Martín de Villeda; 7) Mandinga, de Juan Cordero; 8) Bagua, de Pedro Verum; 9) Pacaraes, del mismo; 10) Llanqueconi, de Benito de Borunda; 11) Comechingón, de Alonso de Navarrete; 12) Chama y Zácata, en Juan de Helena; 13) Moquín, de Juan Calero; 14) Girapaconi, del mismo; 15) Maracacona, de Francisco Naranjo; 16) Tomependa de Diego Sánchez; 17) Nehipe o Chinchipe, subdividida entre varias personas; 18) Aricape, de Gonzalo Pérez de Vargas; 19) Tabaconas, de Julián de Medina; 20) Canas de Cacahuari (Lomas del Viento), de Francisco de Taboada Gallego. Y otras no bien especificadas en la documentación colonial del siglo XVI.¹⁴³

139 Ibid. pp. 49-50.— Raimondi: 1868B, p. 11.

En la provincia de Jaén, pero en la parte que da hacia el Marañón, es donde se encontraban verdaderas selvas de helechos arbóreos, los que, en compañía de *crotones*, cubrían inmensos espacios de terrenos áridos (Humboldt: 1826, p. 932).

140 Martos: 1606, p. 353.

141 Conde de Nieva: real provisión. Lima, 4-IX-1561. AGI. Justicia, 1082.

142 García de Castro: real provisión. Lima, 25-II-1565. AGI. Lima, 145.

143 Memorial de los vecinos de Jaén: 1561. Hubo otro repartimiento que tuvo por nombre Mallocas.— Real cédula, Madrid, 1617. AGI. Indiferente General, 483.

Illustration non autorisée à la diffusion

En esta carta topográfica, dibujada a fines del siglo XVIII por disposición del obispo de Trujillo don Baltasar Jaime Martínez de Compañón, aparecen las REDUCCIONES donde fueron concentrados los pobladores nativos de la cuenca del Chuquimayo. También figuran las haciendas y los asentos mineros. (BIBLIOTECA DEL PALACIO, MADRID).

Los doctrineros y corregidores fueron quienes agruparon a las **parcialidades** y grupos étnicos o **naciones** para fundar **reducciones** o pueblos de indígenas. En éstas a veces congregaron hasta dos **naciones** diferentes, siempre y cuando fueran pequeñas. En otras oportunidades, en que los grupos eran numerosos los juntaron en más de dos y tres reducciones. Para cualquiera de los casos se tuvo en cuenta la calidad de las tierras y de las aguas.¹⁴⁴

Para 1606, Diego de Martos asegura que todas las tribus de Jaén estaban ya completamente sosegadas. No explosionaban rebeliones y vivían en reducciones con alcaldes y doctrineros, pagando tributos a sus encomenderos residentes en la "vieja" ciudad de Jaén. Los pueblos fundados aquí entre 1572 y 1574, fueron los siguientes: 1) Lomas del Vieto, 2) Perico, 3) Acoñipa, en Los Tabancaras, 4) Chinchipe, en Nehipe, 5) Pacará, 6) Copallín, 7) Tomependa, 9) Bagua; 10) Cachillata, 11) Paco, en Nehipe, 12) Chacayunga-Huallanda, en Nehipe, 13) Joroca, 14) Chirinos, 15) El Desembarcadero, en Jolluca, 16) Llanque, 17-22) y seis más en el área de los Jollucas, cuyo pueblo principal fue llamado precisamente Jolluca.¹⁴⁵

Los Huambos, anexados a Jaén en 1561 fueron reducidos en 1572 en los pueblos que a continuación se enumeran: 1) Colasay, 2) Querocotillo; 3) Chamache, 4) San Felipe, 5) Sallique, 6) El Puquio, 7) Huarotoca, 8) Cujillo, y 9) Chontalí. El Curacazgo de Tabaconas, que pertenecía también a la Gobernación de Jaén, fue reducido en un solo vecindario que tuvo el mismo nombre.¹⁴⁶ Zácata y Yamón, que fueron transformados en reducciones, continuaron perteneciendo a la ciudad de Chachapoyas.¹⁴⁷

En 1652 en Jaén quedaban ya muy pocas encomiendas. Un documento señala las siguientes: 1) Santa Cruz (?), 2) Chirinos, 3) Tontón (Jolluca), 4) Joroca, 5) Bagua; 6) Pircata (?), y 7) Huallanda (Nehipe).¹⁴⁸

En 1662 sólo se citan a los Joroca, los Cochamache (?), y a los Querocotillos de Huambos. En 1668 a las de Huallanda, San Ildefonso (?), Tomependa, Chirinos y Tontón. En 1672, a las de Tabaconas, Toro o Joroca, Cachamache y Querocotillo. Y en 1678 todavía se hablaba de las encomiendas de Honda, Lomas del Viento y Copallín, Perico, Tomependa, Chamaya y la parcialidad de **Chacainga** o **Chacayunga** perteneciente a Nehipe. Honda correspondía a Luya y Chillaos.¹⁴⁹

De todas maneras la población nativa, en el siglo XVII, había casi desaparecido, y con los habitantes algunos pueblos. Por eso en la centuria siguiente —el XVIII— la demarcación geopolítica habría de sufrir ciertos cambios. Por ejemplo en una **Descripción Geográfica** de 1754 se confirma que Jaén apenas comprendía los siguientes pueblos de indígenas: 1) San

144 Figueroa: 1661, p. 103.

145 Martos: 1606, pp. 357, 376.

146 Ibid, pp. 358-375.

147 Real cédula. Madrid. 10-V-1617. AGI. Indiferente General, 483.— Otra real cédula. Madrid, 8-III-1623. AGI. Indiferente General, 484.

148 Real cédula. Madrid, 18-IX-1652. AGI. Indiferente General, 490.

149 Armas Tenorio: 1662. AGI. Quito, 55.— Real cédula. Madrid, 28-V-1668. AGI. Indiferente General, 493.— Real cédula. Madrid, 5-IV-1672. AGI. Indiferente General, 492.— Real cédula. Madrid, 28-II-1678. AGI. Indiferente General, 495.

José, 2) Chito, 3) Sándor, 4) Chárape, 5) Pucará, 6) Chinchipe, 7) Chirinos, 8) Pomahuaca, 9) Tomependa, y 10) Chuchunga. Cada uno con escasísima población nativa.¹⁵⁰

CONSTANTE DESPOBLACION

Sobre el monto del material humano que conformaron los grupos étnicos de Jaén no hay documentación minuciosa. Apenas tenemos datos más o menos concretos a partir de 1561, pero únicamente para los tributarios, mas no para los grupos en su totalidad. Cada familia nuclear contaba con el mínimo de un hijo y el máximo de tres, "que es lo más que se puede contra entre indios" escribía en el siglo XVII un experto conocedor de estos problemas. En tal forma, por lo general, doscientas familias nucleares comprendían mil personas.¹⁵¹

En 1549 Diego Palomino, calculó la población de Jaén en veinte mil tributarios, es decir, unos cien mil habitantes en su totalidad. Pero desde aquel momento la despoblación comenzó a disminuir incontinentemente debido a la violencia de la conquista española y sobre todo a las enfermedades nuevas, para las que no estaban inmunizados los indígenas.¹⁵²

Por ejemplo en 1560, sólo quedaban treinta tributarios en Tomependa y mil en Llanqueconi y Los Canas de Cacahuari. En la provincia de Honda, afirma un documento que sus pobladores eran "muy pocos y de poco provecho".¹⁵³ Sobre la provincia de Zácata en 1565, hay un pronunciamiento igual.¹⁵⁴ De todos modos, la población tributaria de la Gobernación de Jaén en 1561 ascendía a 16,422 personas. Había desaparecido el 17.89%.

Según López de Velazco, en 1574 en la citada Gobernación solamente quedaban un máximo de diez mil tributarios; aunque otros contemporáneos suyos aseveran que únicamente ocho mil.¹⁵⁵ Pero ni el uno ni los otros dicen la verdad, porque el padrón exacto arrojó la cifra de 8,300 individuos. Si aceptamos esta última, que es lo documentado, vemos claramente que entre 1549 y 1574 la población había mermado en un 58.50% (!). Como es lógico, para 1591 el material humano bajó aún más, y considerablemente: apenas se censaron 2,414 tributarios, lo que significa que la disminución desde 1549 era ya del 85.43%.

Los grupos humanos indígenas fueron sometidos en Jaén a un rudo trabajo en los lavaderos de oro. Ello, más una epidemia en 1589-1591 los

150 Selva Alegre: 1754, p. sn.

151 García de Castro: real provisión. Lima, 25-II-1565. AGI. Lima, 145.— Figueroa: 1661, p. 102.

152 Martos: 1606, p. 357.— Palomino: 1549.

153 Vaca de Castro: real provisión. Cuzco, 23-V-1543. AGI. Justicia, 1082. Conde de Nieva; real provisión. Lima, 26-II-1562. AGI. Justicia, 416.— García de Castro: real provisión; Lima, 25-II-1565. AGI. Lima, 145.

154 Real provisión despachada por la Audiencia de Quito. Quito, 28-II-1567. AGI. Justicia, 416.

La provincia de Zácata en 1565 tenía ya muy pocos pobladores. En otros documentos se la llama Cácata.

155 López de Velazco: 1574, p. 440.

diezmó enormemente en el propio siglo XVI. Una real cédula de 1596 manifiesta que "los más de ellos o casi todos se habían consumido con enfermedades y malos tratamientos".¹⁵⁶ La consecuencia fue la pobreza de los españoles, porque se vieron sin peones quienes trabajaran para enriquecerlos. Las enfermedades más corrientes eran los cólicos, los resfriados, el sarampión y la viruela.¹⁵⁷ En 1593 Bravo de Santillán ya se refería a estas dolencias que causaban un descenso masivo de la población humana en Jaén. Y en 1606, Diego de Martos lamentaba asimismo la gran "falta de indios" en su Gobernación, agregando que "ha mucho que se dejaron de labrar [las minas de oro de Chirinos] por falta de indios". Por entonces, en toda esta jurisdicción apenas quedaban 946 tributarios. La enfermedades y los abusos, más las guerras intertribales, estaban consumiéndolos. Así es como desde 1549 a 1606 el material humano había menguado en un 95.27%. Es horroroso, pero es cierto.¹⁵⁸ He aquí el cuadro de la población étnica de Jaén en el siglo XVI y primeros años del XVII.¹⁵⁹

Grupos étnicos Aldeas y Provincias	En 1561	En 1574	En 1591	En 1606	
				Tributarios	No Tributarios
Perico	300	?	50	16	38
Riógrande	27	?	?	?	?
Pueblo de La Sal	30	?	15	?	?
Nehipe o Chinchipe	540	?	15	6	19
Copallin	500	?	133	25	124
Chacayunga	105	?	28	84	209
Chirinos	4000	2000	656	284	771
Joroca	1100	1000	113	84	140
Tabaconas	500	800	66	?	?
Jolluca	600	?	54	210	431
Mandinga	180	?	?	?	?
Bagua	60	?	38	17	15
Pacaraes	70	?	41	13	51
Llanqueconi	1000	?	67	20	48
Tabancaras	2000	?	106	?	?
Comechingón	600	?	?	?	?
Paco	130	?	91	39	150
Cotabacona	500	?	?	?	?
Chamaya	40	?	?	3	16
Zácata	150	?	?	?	?
Moqui	500	?	?	?	?
Girapaconi	250	?	?	?	?
Maracacona	800	?	?	?	?
Tomependa	20	?	52	25	88

156 Real cédula. San Lorenzo, 17-X-1596. AGI. Quito, 209.

157 Martos: 1606, p. 382.

158 Ibid., pp. 354, 357-358.

159 Memorial de los vecinos de Jaén: 1561.— López de Velazco: 1574, pp. 440-441.— Morales Figueroa: 1592, pp. 57-59.— Martos: 1606; pp. 360-375, 385.

Aricape	600	?	?	?	?
Silla	20	?	?	?	?
Guape	?	?	?	?	?
.....?	500	?	?	?	?
.....?	600	?	?	?	?
.....?	700	?	?	?	?
Acopiña	?	?	106	26	100
Ayumica	?	?	?	?	?
Boquichapi	?	?	?	?	?
Huallanda	?	?	17	49	90
Aguaia	?	?	?	?	?
Caria o Coria	?	?	?	?	?
Lenguas	?	?	?	?	?
Yaganambe	?	500	?	?	?
Canoas	?	2500	?	?	?
Porche	?	500	?	?	?
Lomas del Viento	?	?	?	29	87
Cachillata	?	?	?	16	38
Mollocatos	?	?	?	?	?
Jollevas	?	?	?	?	?
Espinoza [sic]	?	1000	?	?	?
Cuanda [Palanda?]	?	?	?	?	?
Anton	?	?	?	?	?
Imasguinda	?	?	?	?	?
Naguasa	?	?	?	?	?
Sichiica	?	?	?	?	?
Mayan	?	?	?	?	?
Curpa	?	?	?	?	?
Cencape	?	?	?	?	?
Mocuy	?	?	?	?	?
Saruca	?	?	?	?	?
Dutio	?	?	?	?	?
Collabarba	?	?	84	?	?
Cathachia	?	?	141	?	?
Quercavata	?	?	109	?	?
Cumbaraca	?	?	34	?	?
Yana	?	?	67	?	?
Huamanrincho	?	?	12	?	?
Qurbato	?	?	83	?	?
Zangalla	?	?	60	?	?
Huallatoca	?	?	176	?	?
Total	16422	8300	2414	946	2415
				3361	

Del Castillo y Velazco, gobernador de Jaén, escribía ya en 1627:
 "...en sus principios Jaén tuvo muchas naturales, agora son muy pocos".¹⁶⁰

¹⁶⁰ Castillo Velazco: 1627; V. p. 110.

En 1630 en Mandinga ya no quedaban habitantes; todos habían desaparecido. Y en el pueblo de Paco, en un censo en 1633 apenas se hallaron treinta tributarios.¹⁶¹ Por el año de 1643 la tribu de la provincia de Chirinos prácticamente se había consumido. En ella "hay falta de gente" dice una carta oficial. Por tal razón ya no se beneficiaban sus minas de oro, la que terminaron "aguándose".¹⁶²

De las naciones o grupos étnicos que habitaron en la provincia de Jaén, ya no quedan restos de ninguna clase. En el mismo siglo XVII desaparecieron casi todos, debido a tres factores fundamentales: 1) las epidemias de sarampión y viruela, desde 1548 hasta 1591; 2) a las relaciones sexuales con españoles, dando origen a un nuevo elemento humano: el mestizo, que desde entonces comenzó a proliferar y a poblar la zona; y 3) a las guerras e invasiones intertribales. El postrer grupo en esfumarse, por estas causas, fue el Huambuco, cuyos últimos representantes murieron en el pueblo de Santa Rosa hace doce años aproximadamente.

[CEDULAS, PROVISIONES Y MEMORIALES SOBRE LAS ENCOMIENDAS DE JAÉN]

**Provisión despachada por Francisco Pizarro, concediendo a
Alejos de Medina las encomiendas de Tuma, Maguel y Honda**

[Lima, 28 de marzo de 1540]

El marqués don Francisco Pizarro, adelantado, gobernador y capitán general en estos reinos de La Nueva Castilla por Su Majestad, y del su Consejo, etc.

Por cuanto vos Alejo de Medina sois una de las personas que os hallastes en el descubrimiento, conquista e pacificación e población de la ciudad de La Frontera que es en las provincias de Los Chachapoyas y en todas las dichas provincias con vuestras armas e caballos. Y en todo habéis servido a Su Majestad y serviréis en todo lo que se ofreciere, a vuestra costa y minción. Y en ello se os ha recrecido muchas costas.

Y porque es bien que de ello seáis gratificado; por ende, en nombre de Su Majestad e hasta tanto que se haga el repartimiento de la dicha provincia e yo otra cosa provea, vos deposito un cacique que se llama **Tuma e Maguel** que es en la dicha provincia, con todos sus indios e principales, con la mitad de **Honda** e más el pueblo de **El Viento** con el cacique o principal que de él es o fuere, con todo sus indios y principales para que [a] vos sirvan en vuestras haciendas y granjerías, con tanto que seáis obligado a dejar al cacique sus mujeres e hijos e los demás indios de su servicio. E habiendo religiosos, traigáis los hijos de los dichos caciques para que sean doctrinados e industriados en las cosas de nuestra santa fe católica; e les hagáis todo buen tratamiento. Y si ansí no lo hiciéredes, cargue sobre vuestra conciencia y no sobre la de Su Majestad ni [la] mía,

161 López de Caravantes: 1630, p. 233.— Real cédula. Madrid, 7-I-1633. AGI. Indiferente General, 486.— Real cédula. Madrid, 22-VIII-1625. AGI. Quito, 38.

162 Real cédula. Madrid, 3-II-1643. AGI. Quito, 216.

que en su real nombre os los deposito. E mando a cualquier justicia de la dicha ciudad que vos pongan en la posesión de los dichos indios y vos amparen en ella, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de Su Majestad. Los cuales dichos indios y pueblo vos depósito sin perjuicio.

Fecha en la ciudad de Los Reyes, a veinte y ocho días del mes de marzo de mil e quinientos y cuarenta años. El marqués Francisco Pizarro. Por mandado de Su Señoría, Cristóbal García de Segura.

PROVISION EXPEDIDA POR EL LICENCIADO CRISTOBAL VACA DE
CASTRO, CONCEDIENDO A ALEJOS DE MEDINA LA PROMESA DE
UNA ENCOMIENDA

[Cuzco, 23 de mayo de 1543]

El licenciado Cristóbal Vaca de Castro, caballero del Orden de Santiago e del Consejo Real de Su Majestad e su gobernador e capitán general en estos reinos e provincias de la Nueva Castilla y Nueva Toledo llamada Perú:

A vos el capitán Hernando de Alvarado, mi teniente de gobernador de la ciudad de La Frontera, sabed que Alejos de Medina, vecinos de la dicha ciudad, ha servido a Su Majestad en la sustentación y pacificación de estos dichos reinos y en la conquista e población de esa dicha provincia y ciudad, donde ha sido y es vecino. Y ansí mismo ha socorrido en la pacificación de estos dichos reinos. Y en el levantamiento y rebelión de don Diego de Almagro y sus secaces se halló en el recuento y batalla que el dicho don Diego de Almagro y sus secaces dieron contra el estandarte real de Su Majestad; en lo cual hizo todo aquello que cualquier persona de honra debía hacer.

Y es justo que sea gratificado. Y por que soy informado que los indios que al presente tiene en la provincia de Honda y que eran de Pedro de Samaniego son pocos y de poco provecho, y es justo que tenga con que se poder sustentar: Por tanto, por la presente yo vos mando que los primeros indios que en términos de esa dicha ciudad vacaren, los pongáis en cabeza de el dicho Alejos de Medina para que se sirva de ellos hasta tanto que me hagáis relación de qué indios son y en qué parte y qué tanto, para que yo los confirme o haga de ellos lo que convenga al servicio de Su Majestad. E mando al dicho Alejos de Medina que des [de el] día que los indios fueren puestos en su cabeza, en cuatro meses primeros siguientes sea obligado a venir ante mí con la razón de los dichos indios, para que como dicho es yo se los confirme o haga de ellos lo que convenga al servicio de Su Majestad. Lo cual mando al dicho mi teniente, hagáis y cumpláis so pena de mil pesos de oro para la Cámara Su Majestad.

Fecha en la ciudad del Cuzco, a veinte y tres días del mes de mayo de mil e quinientos e cuarenta e tres años. El licenciado Vaca de Castro. Por mandado de Su Señoría, Pedro López.

PROVISION EXPEDIDA POR CRISTOBAL VACA DE CASTRO CONFIRMANDOLE
A ALEJOS DE MEDINA UNA ENCOMIENDA A ESPALDAS DEL PUEBLO DE
EL VIENTO

[Cuzco, 23 de mayo de 1543]

El licenciado Cristóbal Vaca de Castro, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real de Su Majestad y su gobernador y capitán general en estos reinos e provincias de la Nueva Castilla e Nueva Toledo llamada Perú, etc.

Por cuanto vos Alejos de Medina, vecino de la ciudad de La Frontera de la provincia de Los Chachapoyas, habéis servido a Su Majestad con vuestra persona, armas y caballo e a vuestra costa y minsión en la sustentación de los dichos reinos hasta tanto que fueron reducidos al servicio y obediencia de Su Majestad. E asimismo sois de los primeros conquistadores y pobladores de la dicha provincia de Los Chachapoyas e primero poblador de la dicha ciudad de La Frontera donde habéis sido y sois vecino, teniendo vuestra casa poblada como persona de honra.

E atento a que después de la muerte del marqués e gobernador Francisco Pizarro e alteraciones hechas en estos reinos por don Diego de Almagro y sus secaces os juntastes con el capitán Alonso de Alvarado e salistes con él e con los demás vecinos de la dicha ciudad en mi busca, e veniste hasta la **provincia de Yungay** donde me estuviste esperando. Donde llegué, y llegado os metistes debajo del estandarte y bandera real de Su Majestad e venistes en mi acompañamiento a le servir en la pacificación de la ciudad de Los Reyes. Y os hallastes en el recuento y batalla que dicho don Diego de Almagro y sus secaces dieron contra el estandarte real de Su Majestad, en lo que hicistes todo lo que cualquiera persona de honra en servicio de Su Majestad.

[E agora] en alguna enmienda e remuneración de lo susodicho, por cuanto por cédula del marqués e gobernador don Francisco Pizarro tenéis depositados en términos de la dicha ciudad de La Frontera el cacique que se llama **Tibamo** que con todos sus indios y principales, que los dichos principales dicen que se llaman uno **Salo**, y otro **Achunuil**, y otro **Visado**, y otro **Chuquisuaca**, y otro **Lique**, y otro **Tracongo**, y más la mitad de **Honda** y **Huyque** con los indios y principales que en ella cayeron, y más el cacique que es o fuere de la **provincia e pueblos del Viento** con todos sus indios y principales, que el dicho cacique decis que se llama **Mallaji**, según y como los tenía y poseía todos Pedro de Samaniego, vecino que fue de la dicha ciudad, que por su ausencia vos fueron depositados según se contiene en una cédula que de ellos os dio el dicho capitán como teniente de gobernador y de capitán de la dicha ciudad, e después por la que [os] dio el dicho marqués e gobernador.

E me habéis pedido y suplicado en nombre de Su Majestad, os confirmase los dichos indios y os diese nueva encomienda de ellos. Y por mí visto las dichas cédulas y atento a la que dicho es: Por la presente, en nombre de Su Majestad, vos confirmo los dichos caciques e indios que arriba van declarados. Y de nuevo, en nombre de Su Majestad, vos os los en-

comiendo por vía de reformation, para que vos sirváis de ellos, conforme a los mandamientos y ordenanzas reales de Su Majestad, e según y cómo se sirvió el dicho Pedro de Samaniego.

E por cuanto me habéis hecho relación que a las espaldas de los dichos pueblos del **Viento** hay ciertos indios vacos e que no están en ningún depósito ni encomienda, e me pedistes e suplicates, en nombre de Su Majestad vos los depositase y encomendase; atento los dichos vuestros servicios y que son pocos los que lleváis expresados: Por tanto, por la presente, si así es que en las espaldas del dicho pueblo del **Viento** hay algunos indios que no pertenecen a ningún depósito ni encomienda de persona alguna, en nombre de Su Majestad vos encomiendo trescientos indios de ellos para que os sirváis ni más ni menos que de los que arriba van declarados, con tanto que dejéis al cacique principal sus mujeres e hijos y los otros indios de su servicio, y los doctrinéis y enseñéis en las cosas de nuestra santa fe católica; y que haviendo religiosos, traigáis ante ellos a los hijos de los caciques para que sean instruidos en las cosas de nuestra santa religión cristiana, e les hagáis todo buen tratamiento como Su Majestad lo manda. Y si así no lo hiciéredes cargue sobre vuestra conciencia y no sobre la de Su Majestad ni mía, que en su real nombre vos los encomiendo. E mando a mi teniente de gobernador e otros cualesquier justicias de la dicha ciudad de La Frontera que vos pongan en la posesión de los dichos indios, so pena de mil pesos de oro para la Cámara de Su Majestad.

Dada en la ciudad del Cuzco, a veinte y tres días del mes de mayo de mil e quinientos e cuarenta y tres años. El licenciado Vaca de Castro. Por mandado de Su Señoría, Pero López.

MEMORIAL QUE PRESENTAN PEDRO VERUM Y BENITO DE BORUNDA
A NOMBRE DE LOS VECINOS DE JAEN, SOBRE LAS ENCOMIENDAS
Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESA JURISDICCION

[Lima, 1 de setiembre (?) de 1561]

Muy poderoso Señor. La **memoria** que el secretario Gamarra mandó diésemos por mandado de Vuestra Alteza en lo que toca a los vecinos conquistadores y pobladores de la ciudad de Jaén [es la siguiente]:

1. Primeramente, Velazco Bonifás es uno de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad, el cual ha más de veinte años que está en este reino. Tiene trescientos indios en la **provincia de Perico**, de visita, y más en el Río Grande setenta indios de visita con el principal llamado **Guape**; los de **Perico** por el licenciado Gasca y los de **Guape**, por el capitán Palomino.

2. Antón de Bonmas, entró a aquella ciudad con su mujer y con dos hijas y dos hijas, las cuales tiene casadas con dos vecinos de aquella ciudad. Entró en ella un año después de poblada, que habrá once años. Tiene treinta indios de visita en el Río Grande, en el pueblo de La Sal; y más otro principal llamado **Machayunga** con once indios de visita cerca de la ciudad; y más la **provincia de Copallén** que terná quinientos indios.

De éstos, son los trescientos que le quitó Alejos de Medina por pleito, que son los que Vuestra Alteza adjudicó a la dicha ciudad, los cuales están cinco leguas de la ciudad. Tiénelos por el Audiencia Real.

3. Xpobal Sánchez. Es uno de los primeros conquistadores y poblador de aquella ciudad, el cual es casado y ha diez y siete años que está en este reino. Tiene treinta y cinco indios en **Chacainga**, cerca de la ciudad, de visita; y más mil indios en la **provincia de Chirinos** por una cédula del marqués. No habrá, a lo que se tiene entendido, [más] de quinientos indios arriba los cuales sirven mal.

4. Diego Barba. Es de los primeros pobladores de aquella ciudad. Habrá veinte y cuatro años que está en este reino. Es casado. Tiene en **Chacainga** un principal con treinta indios, cerca de la ciudad, de visita; y más la tercera parte de la **provincia de Jaroca** la cual es en la montaña y no sirve [n]. Serán en lo que se ha visto hasta doscientos indios, por el licenciado Gasca y por el marqués.

5. Juan de Robledillo. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Habrá que está en este reino veinte y dos años. Tiene treinta y cinco indios de visita en **Chacainga**, cerca de la ciudad, y más en la **provincia de Los Tabancaras** quinientos indios. No habrá tantos. Los cuales tiene por Velazco de Bonifás, corregidor de aquella ciudad, por comisión que tuvo del Audiencia Real.

6. Juan de Caballos. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Es casado. Habrá veinte años que está en este reino. Tiene treinta y cinco indios cerca de la ciudad, de visita, y más mil indios en la **provincia de Chirinos**. No habrá tantos. Sirven mal. Tiénelos por cédula del licenciado Gasca.

7. Martín de Villeda. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Habrá veinte y dos años que está en este reino. Tiene treinta y cinco indios junto a la ciudad, de visita. Tiene más en la **provincia de Xulloc** seiscientos indios los cuales sirven muy mal. Tiénelos por el Audiencia Real los de **Xulluca**, y los otros por Velazco de Bonifás.

8. Juan Cordero. Es de los primeros pobladores de aquella ciudad. Es casado y tiene su mujer en España. Habrá que está en este reino quince años. Tiene junto a la ciudad dos principales con cincuenta y tres indios y en el Río Grande otro principal llamado **Aguaya** con veinte y siete indios, y más en la **provincia de Mandinga** ciento y ochenta indios. Todos de visita. Y más treinta y ocho indios en el río de **Chinchi** ansimismo visitados; de éstos tiene la encomienda de ellos por el Audiencia Real y los demás por el licenciado Gasca.

9. Pedro Verúm. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Ha que está en este reino veinte y cinco años. Tiene cerca de la ciudad un principal llamado **Vepanche** con veinte indios; y más en **Bagua**, cinco leguas de la ciudad, sesenta indios con el principal llamado Alambo, de visita; y más la tercera parte de la **provincia de Jaroca** que serán hasta doscientos indios en lo que se ha visto, los cuales no sirven. Más los indios **pucaraes** que serán hasta setenta indios de visita, los cuales le depositó el gobernador Juan de Salinas en recompensa de **Las**

Lomas del Viento que le sacó por pleito Alejos de Medina. Los demás indios que están dichos los tiene por cédula del Audiencia Real.

10. Benito de Borunda. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Es casado. Habrá que entró en este reino diez y siete años. Tiene junto a la ciudad dos principales llamados **Guallanda** y **Sonica** con treinta y cuatro indios; y más en el río de **Chinchipe** el principal llamado Tayo con veinte y dos indios de visita, cuatro leguas de la ciudad. Y más en la **provincia de Llanque** mil indios, que es en la montaña, los cuales no sirven ni han servido. Tiénelos por el Audiencia Real y por Juan de Robledillo.

Estas son las personas más honradas y de más calidad de aquella ciudad y que más han sustentado y a quienes Vuestra Alteza, siendo servido, puede mejorar y hacer merced en aquella ciudad por el bien y sustento y aumento de la ciudad, para el juramento que tenemos fecho y obligación que tenemos de tratar verdad con nuestro rey y señor natural.

Y en lo que toca a Juan Cordero, vecino de aquella ciudad, advierta Vuestra Alteza que tiene trescientos indios de visita que todos le sirven muy bien. Y que si Vuestra Alteza fuera servido hacerle merced, sea en los indios de la Montaña para que trabajando con ellos, como los demás, tenga provecho de ellos.

11. Gonzalo de Vargas. Es de los primeros pobladores. Entró en aquella tierra muy mozo a cuya causa se le dio una noticia la cual no está vista. Es casado en aquella ciudad. No tiene con qué se sustentar.

12. Gregorio de Madrigal. Es de los primeros pobladores y conquistadores. Ha veinte años y más que está en este reino. Tiene treinta y cinco indios de visita junto a la ciudad; y más quinientos indios en **Los Tabancaras**, sírvenle mal. No habrá tantos indios. Tiénelos por Velazco de Bonifás.

13. Juan Lozano. Es de los primeros conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Ha diez y seis años que está en este reino. Tiene veinte y cinco indios de visita junto al pueblo; y más en **Los Tabancaras** quinientos indios que le sirven mal. No habrá el número de ellos. Tiénelos por Velazco de Bonifás.

14. Alonso de Alarcón. Entró en aquel pueblo seis años después que se pobló. Es casado. Ha que está en este reino diez y siete años. Tiene veinte indios de visita junto al pueblo, y mil indios en la **provincia de Chirinos**, sirven mal. No habrá la mitad de ellos. Tiene la encomienda de ellos por el Audiencia Real.

15. Alonso de Navarrete. Es de los primeros pobladores y es casado. Habrá diez y ocho años que entró en este reino. Diéronle mil indios en Chirinos que son los que tiene Alonso de Alarcón, porque hizo dejación de ellos al dicho Navarrete. Y desde ha cinco años le dio el marqués de Cañete un principal junto al pueblo que son veinte indios de visita. Y más seiscientos indios en **Comechingón**, que es en la montaña, los cuales no sirven.

16. Juan Fernández Herrero. Tiene cien indios junto al pueblo, en la **provincia de Paco**, visitados; y más quinientos indios en **Jaroca** que no le sirven. Es de los primeros pobladores. Ha que está en este reino vein-

te años y es casado. Tiene los indios por el licenciado Gasca y por Diego Palomino.

17. Diego de Lozada. Entró en aquel pueblo desde año y medio que se pobló. Saliose dende a dos años que estuvo en la ciudad, y estuvo en esta corte cuatro años y después volvió. Diéronle quinientos indios en **Los Tabancaras** después de cumplida la cédula de Pedro de Ciancas y de Francisco de Espinosa que eran en la dicha **provincia**, y no había para cumplir la dichas dos cédulas. Y más tiene dos principales junto al pueblo con hasta cuarenta indios de visita. Tiénelos por Velazco de Bonifás y por Juan de Robledillo. Habrá nueve o diez años que está en este reino. Es casado.

18. Julián de Medina. Habrá diez y siete años que está en este reino. Entró en aquel pueblo dos años después que se pobló. Tiene treinta indios en el río de Chinchipe, dos leguas de la ciudad, visitados; y más quinientos indios en **Catabacona** que es en la montaña los cuales no sirven. Tiénelos por Velazco de Bonifás.

19. Juan de Elena. Es de los primeros pobladores de aquella ciudad. Habrá veinte años que está en este reino. Tiene cuarenta indios en la **provincia de Chamaya**, seis leguas de la ciudad, de visita, y en la **provincia de Aicata** ciento y cincuenta indios de visita. Tiénelos por el licenciado de La Gasca.

20. Ruy Martínez. Es de los primeros pobladores. Saliose dende año y medio que se pobló la dicha ciudad. Estuvo fuera de ella tres años. Dióle la Real Audiencia quinientos indios en la montaña con el principal **Pujavana**. No le sirven. Mas tiene dos leguas del pueblo cuarenta indios de visita por esta Real Audiencia. Habrá trece años que está en este reino.

21. Juan Calero. Vino a aquella ciudad habrá seis años. Habrá en este reino diez y seis años. Tiene veinte indios junto al pueblo, de visita; y más la mitad de la **provincia de Moquin** que son quinientos indios; y más la otra mitad de la **provincia de Jirapaconi**, todo en la montaña. No le sirven.

22. Francisco Naranjo. Es de los primeros pobladores de aquella ciudad. Habrá que está en este reino quince años. Tiene en la **provincia de Paco** treinta indios con el principal llamado **Elecho**, es[tán] visitados, que es cerca de la ciudad; y más ochocientos indios en la provincia de **Maracacona**, son éstos en la montaña y no le sirven.

23. Corniel de Amberes. Es de los primeros pobladores. Habrá que esta en este reino veinte años. Es casado. Tiene treinta indios cerca del pueblo, de visita, con el principal llamado **Amache**; y en la montaña seiscientos indios en una not.a [sic]. Tiénelos por el Audiencia Real. Fuese con Pedro de Visur [Verún?]. Dejó allí su mujer.

24. Diego Sánchez. Es de los primeros pobladores. Ha que esta en este reino quince años. Es casado. Tiene veinte indios cerca de la ciudad en el río de **Tomependa**; y más una noticia [sic] en las montañas. Fuese con Pedro de Besur. Dejó allí su mujer e hijos.

25. Al capitán Francisco de Vallejo y Baltasar Pérez Tinoco no los apuntamos porque llevaron confirmados sus indios de Vuestra Alteza.

Estos todos que están declarados nos parece en Dios y en nuestras

conciencias que dejándoles Vuestra Alteza lo que tienen están pagados conforme a lo que ahí, en aquel pueblo, y ellos contentos, excepto Gonzalo de Vargas que no tiene con qué se sustentar conforme a la calidad de su persona.

Pedro de Verum. Benito de Borunda.

26. El menor de Alonso Palomino tiene cincuenta indios de visita cerca de la ciudad y más setecientos indios en la montaña con el principal **Tangacaraq** los cuales le sirven mal.

A Vuestra Alteza suplicamos sea servido de nos hacer tanto bien y merced a aquella ciudad y a los vecinos de ella, que Vuestra Alteza sea servido de hacernos la merced que esta ciudad por mano de Vuestra Alteza y no dar más dilación porque en ello recibiremos bien y merced, porque así conviene al pro y utilidad de aquella ciudad.

Pedro de Verum. Benito de Borunda.

REFORMACION DE LA CIUDAD DE JAEN EN INDIAS. DONDE SE LE
QUITARON LOS INDIOS A ALEXOS DE MEDINA. SACALA DEL LIBRO
DOMINGO DE GAMARRA

[Lima, 4 de setiembre de 1561]

Nos don Diego de Zúñiga y Velazco, conde de Nieva, visorrey, gobernador y capitán general en estos reinos e provincias del Perú por Su Majestad, y el licenciado Briviesca de Muñatones y Diego de Vargas Carvajal y Ortega de Melgosa, comisarios y del Consejo de Su Majestad nombrado(s) para el asiento de estos dichos reinos, quietud y sosiego de ellos y beneficio público y bien de los conquistadores, pobladores y naturales de ellos y beneficio de su Real Hacienda que reside en esta ciudad de Los Reyes. Ett.

Por cuanto por parte de la ciudad de Jaén y vecinos de ella nos [ha] sido pedido y suplicado le hiciésemos merced de reformar dicha ciudad y repartimientos de indios de ella, de manera que cómodamente se pudiesen sustentar y labrar algunas minas y tener otros tratos y granjerías con que la dicha ciudad fuese en aumento y los dichos vecinos y moradores procurasen de se perpetuar y asentar en ella conforme a la voluntad de Su Majestad.

Lo cual por nos visto, habiéndose tratado y platicado sobre ello, teniendo entendido que la dicha ciudad de Jaén se despoblaba y las minas que están en su tierra y jurisdicción no se labraban y beneficiaban, de lo cual aliende de no se aumentar la Hacienda de Su Majestad y sus quintos reales era en daño del beneficio público y no menos estando como hasta aquí han estado era en mucho daño y perjuicio de los indios naturales por ser pocos los que la mayor parte de los vecinos tenían. Y a esta causa trabajaban muy continuo en las dichas minas y otras labores.

Por ende, queriendo favorecer cerca de lo susodicho y atender a lo que conviene así al beneficio público como a la población y aumento de la dicha ciudad y que los dichos indios naturales estén más descansados y descargados y se conserven como es justo advertir y atender a ello, hemos mandado y ordenado visitar y reformar la dicha ciudad e vecinos de ella. Y para que esto se pueda hacer mejor y más cómodamente, se tomasen los indios de **Chontalí** y **Cuxi** a Lorenzo de Ulloa, vecino de Truxillo, y a Alejos de Medina los indios de **La Loma del Viento** y **Copallín** que son en términos de la dicha ciudad de Jaén, pagándoles en otra cosa lo que justamente pareciere que reciben de daño en tomarles los dichos indios. Y para que se haga igualmente y como convenga se mandó hacer en la forma y orden siguientes:

1. A Velazco Bonifás se dan los indios que tiene en la **provincia de Perico** que le dio el licenciado de La Gasca y lo más lo que le dio la Audiencia Real en Bagua. Dánsele más de nuevo la mitad de la **provincia de Chontalí** que era de Lorenzo de Ulloa, con la persona principal. Los cuales tenga y posea proindivisos con la persona a quien se diere la otra mitad. Etc.

2. A Juan Robledillo se le da la cuarta parte de **Aconipa** con los principales expresados en el depósito que de ello le hizo Velazco Bonifacio (sic); y más lo que tiene y le dio el dicho Bonifacio en **Chacaínga**. Dánsele más una tercia parte de la mitad de **Cuxi** que se quitó a Lorenzo de Ulloa, que con la segunda persona se encomienda proindivisa y por partir en él y en Martín de Villeda y Juan de Caballos. Etc.

3. A Pedro Verum se le dan lo que le dio el licenciado de La Gasca en la **provincia de Jaroca** y lo que le dio Palomino y [lo que] él posee ahora en Bagua y los de servicio junto al pueblo. Dánsele más los indios **Pucaras** que se quitaron a Tinoco y están vacos. Etc.

4. A Juan de Caballos, la cuarta parte de la provincia de Chirinos con los principales expresados en su cédula y el servicio de **Chinchipe**. Dánsele más la tercia parte de la mitad de **Cuxi**, que se encomienda entre él, proindivisa, con Robledillo y Martín de Villeda. Quitánsela **Ayumica** con los doce indios que le había depositado Robledillo y si quisiere mas dejar los de Chinchipe que estos doce se le dejan con que deje esos otros y estos doce se den a Francisco de Estrada.

5. A Martín de Villeda, lo que tiene por la Audiencia en **Xolluca** y más lo que le depositó Bonifás en **Chacaínga** con que de ellos deje diez indios con un principalejo que los mande. Más se le da la otra tercia parte de **Cuxi**, proindivisa, como está dado a los demás que son Juan Robledillo y Juan Caballos. Y estos diez se dan para servicio a Taboada con los demás que le queda que se llama **Boquichapi** con los diez indios del principal **Alchumo**. Etc.

6. A Cristóbal Sánchez, la cuarta parte de **Chirinos** y más lo que le dio el marqués y posee en **Chacaínga**.

7. A Antón de Bonmas, lo que tiene en **Copallín** y otros cien indios más de ellos de los que se quitan a Alejos de Medina con un principal o dos que los manden, con que si no hobiere trescientos indios. En los que se quitan a Alejos de Medina no lleve más que sola la tercia parte, y

habiéndolos se cumplan a ciento. Etc.

8. A Diego Barba, lo que tiene por Gasca en **Jaroca** y más lo que le dio el marqués en **Chacanga** que posee de servicio, y más cincuenta indios con un principal en **Copallín** de los de Alejos de Medina. Etc.

9. A Benito de Borunda, se le da lo que tiene en **Llanque** que le dio la Audiencia y lo que le depositó Robledillo y posee en **Guallanda** junto al pueblo y lo que le dio la Audiencia en **Chinchipe**. Dánsele más la segunda persona con la mitad de **Chontali**, proindivisa y por partir y en compañía de Diego de Lozada. Etc.

10. A Gregorio de Madrigal, la cuarta parte de **Aconipa** que le dio Bonifás, digo con los principales que se le señaló, con que no exceda de esta cuarta parte; más lo que él posee en **Chacanga** que le dio el mismo Bonifacio. Etc.

11. A Gonzalo Pérez de Vargas, seiscientos indios en la provincia de **Aricape** que fueron del menor de Juan Rodríguez, difunto. Y más los veinte indios de visita que tenía el dicho menor en **Chacanga** junto al pueblo. Dánsele más cien cincuenta indios en **Copallín** con un principal que los mande de los que fueron de Alejos de Medina y se le quitaron para la reformatión.

12. A Juan Cordero de Aponte se le dan los doscientos indios que posee en **Mandinga** por el presidente y los que le dio la Audiencia en **Chinchipe** y los que asimismo posee en **Silla** y en **Aguaia**, donde más quinientos indios que en la provincia de **Moquín** tenía Vicente Hernández. Etc.

13. A Francisco de Vallejo, lo que posee y le confirmamos en este Consejo como se le dio y no más. Etc.

14. A Baltasar Pérez Tinoco, la cuarta parte de **Chirinos** con lo demás que se le ha dado en este Consejo y no más. Etc.

15. A Juan de Elena, lo que posee por el de La Gasca en **Çacata** y lo que tiene en **Bagua**.

16. A Ruy Martínez, lo que le dio la Audiencia en **Caria** y el servicio que le dio en **Tomependa** que son cincuenta indios de visita. Etc.

17. A Joan Calero, lo que tiene en **Moquín** y el servicio junto al pueblo que le dio el marqués de Cañete.

18. A Alonso Ortiz de Navarrete, lo que le dio el marqués en **Comechingón** y los diez indios que tiene de servicio junto al río en Chinchipe. Dánsele más cincuenta indios con un principal que los mande en **Copallín** de los que se quitan a Alejos de Medina.

19. A Diego de Lozada, la cuarta parte de **Aconipa** con los principales expresados en su cédula de la Audiencia o depósito, los que más quiere con que no exceda de la dicha cuarta parte. Dánsele más la mitad de **Chontali** en compañía de Benito de Borunda, proindivisos y sin partir como va expresado; y los depósitos que tiene de cuarenta indios por Bonifás y Robledillo, de servicio. Etc.

20. A Corniel de Amberes, lo que tiene por la Audiencia así en la montaña como los treinta de servicio junto al pueblo. Etc.

21. A Francisco Naranjo, lo de **Maracacona** y los treinta y siete indios de visita que tiene en **El Paco**, todo por Palomino.

22. A Diego Sánchez lo que tiene en la montaña por depósito de

Palomino y los veinte indios o lo que son que tienen de servicio junto al pueblo de **Tomependa**.

23. Alonso de Alarcón, la cuarta parte de Chirinos que tiene por la Audiencia, con que no exceda de esta parte con los principales nombrados en ella, y más los veinte indios de servicio que tiene en **Silla** junto al pueblo.

24. Al menor de Palomino, lo que su padre tuvo para que lo tenga por vía de subcesión como lo estaba mandado dar en este Consejo que es lo que tiene por el licenciado Gasca en **Xolluca** y **Chinchipe** y **Las Lenguas**.

25. A Juan Lozano la cuarta parte de Aconipa que le depositó Bonifás y más lo que le dio y posee en **Chacainga**.

26. A Juan Fernández lo que posee y le depositó Palomino en **Maracacona** y lo que le dio el presidente en **El Paco** que son ochenta indios. Etc.

27. A Julián de Medina, lo que tiene en los **Tabaconas**, en la montaña; y el servicio que tiene en **Chinchipe** que serán treinta indios o lo que fuere que todo se lo depositó Bonifás.

28. A Juan Álvarez Tezena lo que tiene en la montaña, en **Yaganambe**, que le depositó Bonifás de Herrera, y más se le dan cincuenta indios o los que restare en **Copallín** que se quitaron a Alejos de Medina cumplidas las partes de arriba que son doscientos y cincuenta porque se reparten por número de trescientos.

29. A Francisco de Estrada, la persona principal de la provincia de **Cuxi** con la mitad de los indios que en ella hubiere y los demás se repartan como va arriba dicho, proindivisos y sin perjuicio del señor principal cuanto a la servidumbre y tributo que le son obligados a dar o fueren. Dánsele más los indios que se quitaron a Juan de Caballos.

30. A Francisco de Taboada Gallego se le da **La Loma del Viento** que se quitó a Alejos de Medina. Y dánsele más diez indios con su principal que se quitaron a Martín de Villeda con que deje la situación que tiene en la Caja porque se da a Alejos de Medina con la demás merced que se le hace en recompensa de lo que se le quita para la reformatión de este pueblo, el cual principal se llama **Bobichapi** con los diez indios que eran de el principal **Allumo**.

La cual dicha reformatión mandamos que se guarde y cumpla en todo y por todo como en ella se contiene. Y porque en ella se divide la provincia de Chirinos y la de Aconipa en cuatro partes y personas, mandamos que cada uno posea la parte que tiene nombradas en sus cédulas o depósitos si lo hubiere con que no exceda de la dicha cuarta parte que así le damos y señalamos en esta dicha reformatión; porque si más tuviera que la dicha cuarta parte mandamos que queden y sean para los demás a quien se da las otras partes. Y que escogiendo en lo que tuviere la dicha cuarta parte deje los demás dentro de quince días primeros de cómo se ha requerido. Y no le haciendo las justicias de la dicha ciudad de Jaén se lo quiten y den posesión a los otros nombrados con él en las dichas partes.

Y mandamos que de hoy en adelante ningunas justicias de la dicha ciudad de Jaén puedan encomendar ni depositar ningunos indios que va-

caren ni al presente lo entén en ninguna manera, sino que en vacando acudan al señor visorrey a los pedir. Y en el ínterin los hayan y cobren los oficiales reales de Su Majestad.

Y para que haya y tenga cumplido efecto la reformatión susodicha en todo y por todo según y como en ella se contiene, y si necesario es, porque así conviene al beneficio público y población de la dicha ciudad damos por ningunos cualesquier títulos, depósitos de indios o encomiendas que en contrario de lo por nos aquí proveído hagan e puedan hacer impedimento en cualquiera manera, para que agora ni en ningún tiempo no puedan usar de ellos, ni valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él ni por ellas puedan pretender otro alguno derecho más de lo contenido en esta dicha reformatión, hasta en tanto que Su Majestad, vista esta reformatión y visita, bien informado, otra cosa se provea y mande. De lo cual mandamos se dé títulos y encomiendas a cada uno de los susodichos por la orden aquí contenida.

Fecho en la ciudad de Los Reyes, a cuatro de septiembre de mil e quinientos y sesenta y un años. El conde de Nieva. El licenciado Briviesca de Muñatones. Vargas de Carvajal. Ortega de Melgosa. Ante mi, Domingo de Gamarra.

[Archivo General de Indias. Justicia, 1082].

BIBLIOGRAFIA BASICA

ALDRETE (J.)

- 1582A "Relación de la Gobernación de Yaguarsongo y Pacamuros". RGI: 1897: IV, pp. 3445.

Anónimo

- 1582A "Relación de la tierra de Jaén". RGI: 1897; pp. 28-33.
 1582B "Relación de la doctrina e beneficio de Nambija y Yaguarsongo". RGI: IV; pp. 21-27.
 1792 Cuenta de los tributarios de Jaén de Bracamoros y pueblos de su jurisdicción. Años de 1792-1793. **Archivo General de Indias. Sevilla. Quito, 498.** (En adelante AGI).

ARMAS TENORIO (D. de)

- 1662 Expediente sobre las encomiendas de Tabaconas, Toro, Cachamache y Querocoto en la provincia de Jaén de Bracamoros. **ACI, Quito, 55.**

CABELLO BALBOA (M.)

- 1586 Miscélan Antártida. Una historia del Perú Antiguo. Con prólogo, notas e índices a cargo del Instituto de Etnología (Seminario de Historia del Perú-Incas). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras. Instituto de Etnología. Lima-1951 (Imprenta López. Perú, 666. Buenos Aires - Argentina).

CASTILLO (P. del)

- 1627 "Memoriales de Pedro del Castillo, anexos a la anterior representación". **ALPE**; 1906; V, pp. 108-121.

CIEZA DE LEON (P. de)

- 1553 "La crónica del Perú, nuevamente escrita por Pedro de Cieza de León, vecino de Sevilla". **BAE**; 1974; 26, pp. 349-458.
- 1554? "Primeros descubrimientos y conquistas de los Chachapoyas por el Capitán Alonso de Alvarado". **RGI**; 1897; IV, pp. II-XIII.
- 1554A Del Señorío de los Incas. Prólogo y notas de Alberto Mario Salas. Ediciones Argentinas "Solar". Avenida de Mayo, 953, Buenos Aires, 1943.

CONDE DE NIEVA

- 1561 Reformación de la ciudad de Jaén en Indias, donde se le quitaron los indios a Alexos de Medina. Sácala del Libro Domingo de Gamarra. **AGI. Justicia**, 1082. Publicada en la presente edición.
- 1562A Real provisión a favor de doña Isabel Méndez. Lima, 25 de febrero de 1562. **AGI. Justicia**, 416.
- 1562B Real provisión a favor de doña Isabel Méndez. Lima, año 1562. **AGI. Justicia**, 416.

CORTAZAR (F.)

- 1782 Copia auténtica de los autos originales de las cuentas [.....] de la Real Audiencia de Quito. **AGI. Quito**, 381.

CUESTAS S. J. (J.)

- 1961 "Los Huámbucos, una tribu indígena del Río Chinchipe desaparecida. Por José Cuestas S.J., misionero jesuita del Marañón". **Perú Indígena. Órgano del Instituto Indigenista Peruano. Enero a Junio de 1961. Volúmen IX. Números 20 y 21. Lima - Perú**; pp. 67-72.

ESQUILACHE, Príncipe de

- 1617 "Carta del príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, informando favorablemente a S.M. sobre la supresión del Gobierno de Yaguarsongo.— Callao, 10 de Abril de 1617". **ALPE**; 1906; V, pp. 100-101.

FIGUEROA (F. de)

- 1661 "Trabajos misionarios en la Cuenca del Río Huallaga". **JLPBAP**; 1907; II; pp. 59-104.

FELIPE II

- 1571 "Reales cédulas otorgadas en favor de Juan de Salinas Loyola, Gobernador y Capitán General de las provincias de Yaguarsongo y Pacamoros.— Años 1571 y 1578". **ALPE**; 1906; V, pp. 73-82.

GARCIA DE CASTRO (L.)

- 1565 "Real provisión. Lima, 25 de febrero de 1565". **AGI, Lima 145.**
- 1568A "Real provisión expedida por el licenciado Lima, 20 de agosto de 1568". **AGI, Justicia 416.**
- 1568B "Real provisión expedida por el licenciado Lima, 20 de agosto de 1568". **AGI, Justicia, 416.**
- 1568 "Reales provisiones expedidas por el licenciado Lima, 20 de agosto de 1569. **AGI, Lima, 122.**

HERNANDEZ MERINO (G.)

- 1549 "Información de servicios de en el descubrimiento y conquista del territorio de Bracamoros.— Año de 1549". **ALPE: 1906; V, pp. 9-14.**

HERRERA Y TORDESILLAS (A. de)

- 1615 Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del Mar Océano [.....] Tomo XII. Madrid, 1953.

HERRERA (G. de)

- 1563 Información de servicios. **AGI, Patronato, 115. Nº 2., R. 4.**

HERRERA (J. E.)

- 1914 "Río Chinchipe". **Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima [....]. Año 1913.— Tomo XXIX. Trimestre Tercero y Cuarto. Lima [....] 1914; pp. 89-92.**

HUMBOLDT (A. von)

- 1826 Viajes a las regiones equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1803 y 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland. **Biblioteca Indiana. II. Aguilar. Madrid. 1962.**

LA GASCA (P. de)

- 1549 "Carta de D. dirigida al Consejo de Indias, participando, entre otras cosas, la fundación de Jaén por Diego Palomino.— Los Reyes, 21 de Setiembre de 1549". **ALPE: 1906; V. pp. 15-22.**

LOPEZ DE CARAVANTES (F.)

- 1603 "Noticia General de las provincias del Perú, Tierra firme y Chile [....]". **JLPBPP: 1906; IV, pp. 197-240.**

LOPEZ DE VELAZCO (J.)

- 1574 Geografía y Descripción Universal de Las Indias [.....] Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet [....]. 1894.

MARTINEZ (R.)

- 1567 Memorial sobre la encomienda de Bagua. **AGI, Justicia, 416.**

MARTOS (G. de)

- 1606 "Descripción de la ciudad de Jaén y su distrito en la provincia de Quito, Sacadas de las relaciones hechas el año de 1606, por, corregidor". **CDIAL. 1868; IX pp. 347-385.**

MEDINA, (Alejos de)

- 1561 Memoriales sobre sus encomiendas situadas en Chachapoyas. **AGI, Justicia, 1082.**

MESONES MURO (M. A.)

- 1914 "La correría". **Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima [...]** Año 1914-Tomo XXX. Trimestre Primero y Segundo. Lima [...]; pp. 115-119.

MORALES FIGUEROA (L. de)

- 1592 "Relación de los indios tributarios que hay al presente en estos Reinos y provincias del Perú [...]" **CDIAI: 1866; pp. 41-63.**

MURUA (M. de)

- 1616 Historia General de Piru, origen y descendencia de los Yncas [...]. Colección de Joyas Bibliográficas, Bibliotheca Americana Vetus. I. [...] Madrid. Primer Tomo. 1962.

PALOMINO (D.)

- 1549 "Relación de las provincias que hay en la conquista del Chuquimayo que yo el capitán tengo por Su Majestad y por el muy Ilustre Señor Pedro Gasca presidente de la Audiencia Real destos Reynos del Perú por Su Majestad". **RGI: 1897; IV, pp. XLVI - LII.**

Provisión de la Audiencia de Quito

- 1567 "Real provisión despachada por la Real Audiencia de Quito. **AGI, Justicia, 416.**

RAIMONDI (A.)

- 1868A "Itinerario de los viajes de Raimondi en El Perú". **Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima [...]** Año XI. Trimestre Cuarto. Lima [...].
- 1868B "Itinerarios de los viajes de Raimondi en El Perú". **Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. [...]** Año XII. Tomo XII. Trimestre Primero. Lima [...]; 1-53.

Real Cédula

- 1560A Real cédula a Juan Pórce. Toledo, 1º de diciembre de 1560. **AGI Lima, 568. Lib. Nº 10, ff. 47r-48v.**
- 1560B Reales cédulas para doña Ana y don Diego Pórce, vecinos de Quito. Año 1560. **AGI. Escribanía de Cámara. 924 A.**
- 1617 Real cédula para don Antonio de Bonmas. Madrid, 10 de marzo de 1617. **AGI Indiferente General. 483.**
- 1633 Real cédula para don Antonio de Bonmas. Madrid, 7 de enero de 1633. **AGI Indiferente General. 486, f. 166 v.**
- 1643 Real cédula en respuesta al gobernador de Jaén sobre el oro de Chirinos. Madrid. Año de 1643. **AGI Quito, 217. f. 78r.**

- 1652 Real cédula para doña Riquelme. Madrid, 18 de setiembre de 1652. **AGI. Indiferente General**, 490; ff. 236v-238r.
- 1666 Real cédula sobre una encomienda que Pedro de Bustamante solicitó en la ciudad de San Francisco de Borja. Madrid, 20 de marzo de 1666. **AGI. Indiferente General**, 497; ff. 155v-156v.
- 1668 Real cédula para Francisco de Allende. Madrid, 28 de marzo de 1668. **AGI. Indiferente General**, 493; ff. 113v-115r.
- 1672 Real cédula para Diego de Armas Tenorio, Madrid, 5 de abril de 1672. **AGI. Indiferente General**, 492; ff. 90r-92v.
- 1678 Real cédula para Miguel de Alegría. Madrid, 28 de febrero de 1678. **AGI. Indiferente General**, 495; ff. 95r-96v.

ROJAS PONCE (P.)

- 1969 "La Huaca de Huayurco, Jaén-Cajamarca". *Boletín del Seminario de Arqueología* [....] Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva Agüero. Lima-Perú [....] N° 5; pp. 48-56.

RUIZ DE GAMBOA (L.)

- 1563 Información de servicios. **AGI. Patronato**, 112; R. 12.

RUIZ DE ROJAS (G. M.)

- 1577 Información de servicios. **AGI. Patronato**, 122; N° 1, R. 1.

SALINAS LOYOLA (J. de)

- 1565 "Información de servicios de, Gobernador de las provincias de Yaguarsongo y Pacamoros.— Año de 1565". **ALPE**: 1906; V, pp. 23-72.
- 1549 "Relación de la ciudad de Zamora de Los Alcaldes". **RGI**: 1897; IV, pp. 1-15.

SANTA MARIA (F. de)

- 1580 Información de sus servicios. **AGI. Patronato**, 124. R. 3.

SAENZ DE OLLAVARRIA (M.)

- 1596 Información de sus servicios. **AGI. Patronato**, 136. N° 2, R. 2.

SELVA ALEGRE, Marqués de

- 1754 "Razón que cerca del Estado y Gobernación Política y Militar de las Provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito [.....]". **ALPE**: 1905; I, pp. 138-168.

ULLOA (L.)

- 1913 "Un gran problema geográfico-económico nacional. Notas Histórico-Geográficas sobre la región Chinchipe-Santiago". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* [....] Año 1913.— Tomo XXIX. Trimestres Primero y Segundo. Lima [....]; pp. 74-140.
- 1918 "La riqueza aurífera del Río Santiago y de su zona. Un ensayo de Historia Minera". *Boletín de la Sociedad Geográfica de*

Lima [....] Año 1917.— Tomo XXXIII [....] Lima; Trimestres Primero y Segundo; pp. 123-151.— Trimestre Tercero; pp. 295-312.— Año 1918: Trimestre Primero; pp. 94-106.

VAZQUEZ DE ESPINOZA (A.)

1626? Compendio y Descripción de Las Indias Occidentales [...]
City of Washington. Published by the Smithsonian Institutions.
1948.

VELASCO (J. de)

1789 Historia del Reino de Quito en la América Meridional, escrita
por el presbítero Dn., nativo del mismo Reino. Quito, Im-
prenta del Gobierno. 1841-1842-1844 [Tres Volúmenes].

VERUM (P.), BORUNDA (B. de)

1561 Memorial que presentan Pedro Verum y Benito de Borunda a
nombre de los vecinos de Jaén, sobre las encomiendas y pue-
blos de indios de esa jurisdicción. Lima, 1º de setiembre de
1561. AGI. Justicia, 1082. Publicado en la presente edición.

WINANS (R. S.), AGUILAR (E.)

1947 "Los Aguarunas". Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.
Tomo LXIV. Trimestres 3º y 4º. 1947; pp. 31-46.